

146

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor M. J. Aguirrevere, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal número 596-a., de fecha 26 del presente, con la cual le remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 24 de los corrientes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Aguirrevere, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 27 de junio de 1.939.

Al señor doctor
M. J. Aguirrevere, etc., etc.
Presente.-

ram.

No 147.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional, con motivo de recomendar a su consideración a la señorita Emilia Rosa Molina, residente en La Vela de Coro, persona de intachables antecedentes y la cual ha servido en la Instrucción por más de treinta años.- Dicha señorita tiene introducida ante el Despacho a su digno cargo, una solicitud de jubilación.-

Torres se vale de la oportunidad para renovarle al señor doctor Tejera, las seguridades de su deferente consideración y alto aprecio.

Caracas : 29 de junio de 1939.

Al señor doctor
Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional
Su Despacho.-

C. S.

148.

saluda atentamente a su estimado amigo el doctor Arturo Uzlar Pietri, Director del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, con ocasión de manifestarle, que la Contraloría General ha resuelto enviar a la Colonia de Chirgua al doctor Camilo Arcaya hijo, Ingeniero a la orden de esta Oficina, para hacer un estudio especial sobre la deforestación en dicha región, a que se refieren los oficios de ese Instituto números 1.179 y 1.367, de fechas 1^a y 21 de los corrientes respectivamente.

Torres, al agradecer al doctor Uzlar Pietri las facilidades que se le prestan al referido Ingeniero para el desempeño de su misión, se vale de la oportunidad para testimoniarle sus sentimientos de consideración y aprecio.

CARACAS, 29 de junio de 1959.

Al señor Doctor
Arturo Uzlar Pietri, Director del Instituto
Técnico de Inmigración y Colonización.
P r e s e n t e.-

afq.

NUMERO 1. -

LEGAJO DE TELEGRAMAS OFICIALES

PARA EL ARCHIVO PRIVADO DEL

CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.

MINUTAS DE LOS TELEGRAMAS OFICIALES

EXPEDIDOS POR EL CONTRALOR GENERAL

DE LA NACION , CORRESPONDIENTES AL

AÑO DE 1. 9 3 9. -

C A R A C A S .

C. S.

Minutas de telegramas expedidos por el Contralor, correspondientes a los años de 1938 y 39.

Nº1

Al Dr. Leopoldo Lascarro. Caracas, 18 de octubre de 1938

Nº2

Al Administrador de Aduanas. Caracas, 20 de octubre de 1938

Nº3

Al Dr. Carlos Lleras Restrepo. Caracas, 27 de octubre de 1938

Nº4

Al Dr. Gonzalo Restrepo. Caracas, 27 de octubre de 1938

Nº5

Al Presidente del Estado Anzoátegui. Caracas, 9 de noviembre de 1938

Nº6

Al Presidente del Estado Lara. Caracas, 14 de noviembre de 1938

Nº7

Al Presidente del Estado Táchira. Caracas, 21 de noviembre de 1938

Nº8

Al Dr. Gonzalo Restrepo. Caracas, 22 de noviembre de 1938

Nº9

Al Dr. Leopoldo Lascarro. Caracas, 23 de noviembre de 1938

Nº10

A LEGAYENE. Caracas, 6 de diciembre de 1938

Nº1

Al Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Guárico. Caracas, 12 de enero de 1939

Nº2

Al Presidente de la Asamblea Legislativa. Caracas, 18 de enero de 1939

Nº3

A Tulio Espinoza Unda. Caracas, 30 de enero de 1939

Nº4

Al Secretario de Gobierno, Encargado de la Presidencia del Estado Táchira. Caracas, 1 de mayo de

1939

Nº5

A J. Badaracco Bermúdez. Caracas, 26 de mayo de 1939

Nº6

A José Abel Montilla. Caracas, 30 de mayo de 1939

Nº7

A J.N. Estrada Torres. Caracas, 30 de mayo de 1939

Número 1.-

Caracas : 18 de octubre de 1938.

DIFERIDO.

DOCTOR LEOPOLDO LASCARRO

BOGOTÁ .

Recibido.- Contentísimo.-

Cordiales saludos.

G. Torres.

C.S.

Número 2.-

Caracas : 20 de octubre de 1938.

Administrador de Aduana

La Güaira.-

A fines consiguientes comunico que he comisionado a Alfredo Ravar &.Ca. para recibir y despachar mercancías destinadas a la Contraloría General, e importadas por vapor "Santa Paula".- Dios y Federación,

G. Torres.

C.S.

Número 3.-

Caracas : 27 de octubre de 1938.

Dr.

Carlos Lleras Restrepo

Bogotá.-

Esperaba la feliz llegada que tanto me ha complacido del Dr. Leopoldo Lascarro para presentar a usted con el testimonio de mis respetos el de mi muy sincero agradecimiento.

Lo saluda atentamente su servidor y amigo,

G. Torres.

C.S.

Número 4.-

Caracas : 27 de octubre de 1938.

Dr.

Gonzalo Restrepo

Bogotá,-

Contentísimo con la llegada del Dr. Leopoldo Lasca-
rro me complace ofrecerme a las órdenes de usted con mi agrade-
cimiento.

Lo saluda atentamente su servidor y amigo,

G. Torres.

C.S.

Número 5.- (CIRCULAR).

Caracas : 9 de noviembre de 1938.

Presidente del Estado Anzoátegui

Barcelona.

Ruégole enviarme dos ejemplares de la Ley de Presupuesto de esa Entidad Federativa.-

Dios y Federación,

G. Torres

Igual para los demás Presidentes de Estado.- Sus Capitales.

C.S.

Número G.-

Caracas : 14 de noviembre de 1938.

Ciudadano

Presidente del Estado Lara

Barquisimeto.-

Profesor Lascarro, Contralor Auxiliar de Colombia, invitado Gobierno Nacional puede regrese vía terrestre, y en este caso, desearía conocer mecanismo administrativo distintas dependencias esa Entidad Federal.- Sabría agradecerle facilidades y atenciones usted le preste en su misión.-

Dios y Federación,

G.Torres.

Igual para los Presidente de los Estados Mérida y Táchira.

C.S.

Número 7.-

Carcacas : 21 de noviembre de 1938.

Presidente del Estado Táchira

San Cristóbal.

Recibido número 753.- Agradezco altamente su atenta participación.- Deséole el mayor éxito en el desempeño de sus importantes funciones.

Dios y Federación,

G. Torres.

C.S.

Número 8.-

Caracas : 22 de noviembre de 1938.

Señor Doctor

Gonzalo Restrepo, Contralor General

Bogotá.-

Profesor Leopoldo Lascarro salió hoy ésa vía aérea, dejándonos las más gratas impresiones por sus amplios conocimientos y demás relevantes prendas personales.-

Quedamos profundamente reconocidos por la eficaz misión que aquí desempeñó, y con tal motivo ratifico a usted mis sentimientos de consideración y alta estima.-

Atento servidor,

G. Torres, Contralor General de la Nación.

C.S.

Número 9.-

Caracas : 23 de noviembre de 1938.

Señor Profesor

Leopoldo Lascarro, Contralor General Auxiliar

Bogotá.-

Recibido.- Estimo sinceramente atento recuerdo.-
Agradézcote elogioso concepto que en justicia retribúyole
en mérito amplios conocimientos, capacidad y relevantes
prendas personales, acreditadas por usted en su misión a
ésta.-

Empleados Contraloría retórnanle saludos.-

Con mi familia reitétófe cordiales deseos ventura
de usted y de la suya.

Amigo afectísimo,

G. Torres, Contralor General de la Nación.

C.S.

Número 10.-

Caracas : 6 de diciembre de 1938.

LEGAVENE

Londres.

Ruégole enviarme The Exchequer and Audit
Department Acts 1866 and 1921.-

G. Torres, Contralor General.

C.S.

Telegrama.-

Caracas, 12 de enero de 1939.

1299 y 808

No. I

Ciudadano
Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Guárico.
San Juan de los Morros.

Recibido. Contraloría General vé con agrado buen propósito manifestado esa Honorable Cámara, en cuanto implantar sistema Contraloría para eficaz fiscalización actividades Hacienda Pública ese Estado; más como según Constitución Nacional, base fundamental sistema fiscal venezolano, es la autonomía absoluta respectivas Haciendas Nacional, de los Estados y Municipal, no está dentro de sus atribuciones enviar Agente a que Ud. se refiere. Envíole, por si le fueren útiles, Ley Orgánica Hacienda Nacional, cuyo Título VI regla Servicio Contraloría Nacional, y un ejemplar Reglamento Interno esta Contraloría, sin perjuicio de ayudar esa Cámara, no oficialmente, sino por vía buenosoficios, a perfeccionar o elaborar proyecto, si así lo desea. Dif.-

rbs.-

TELEGRAMA

2.-

Caracas, 18 de enero de 1939.-

129^a y 80^a

Presidente Asamblea Legislativa.

San Juan de los Morros.

Recibido No. 15, 13 corrientes. Como tiempo que falta a esa Honorable Cámara para clausurar actuales sesiones, parece insuficiente para elaborar y discutir, con debido detenimiento, proyecto Ley Contraloría ese Estado, juzgo lo mas conveniente insinuar a esa Cámara designe Comisión que prepare dicho proyecto en colaboración con funcionarios auxiliares que facilitaría esta Contraloría General, sin causar gasto Erario esa Entidad Federal, a fin de que lo presente para su discusión en próximas sesiones ordinarias de esa Cámara. Dif.-

fas.

Número 3.-

Caracas : 30 de enero de 1939.

Ciudadano

Tulio Espinoza Unda

Cabimas.-

Recibido.- Esta Contraloría ocúpase estudiar asunto a fin rendir informe lo antes posible.-

Dios y Federación,

G.Torres.

C.S.

no 4-

Caracas : / . de mayo de 1939.

Ciudadano Doctor
A. Paolini V., Secretario de Gobierno, Encargado de la Presidencia
del Estado Táchira
San Cristóbal.-

Recibido atento telegrama en el que comunicame haber
asumido las funciones de Presidente ese Estado, en su carácter de
Secretario General, por ausencia del titular, Doctor José Abel Mon-
tilla, en cuyo alto cargo deséole el más franco éxito.- Dios y
Federación,

C.S.

Nº 5.

Caracas : 26 de mayo de 1939.

Señor

J. Badaracco Bermúdez

C u m a n d . (Oficina Registro Principal).

Recibido número 52.-

Por correo tendré gusto enviar esa Oficina un ejemplar Informe presentado esta Contraloría General al Congreso Nacional.- Dios y Federación,

C. S.

TELEGRAMA

Nº 6.-

Caracas, 30 de mayo de 1.939.

Doctor

José Abel Montilla, etc., etc.,

San Cristóbal.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo atento telegrama 27 corrientes. Pláceme que se haya reencargado usted Presidencia del Estado, así como también el Doctor Paolini de la Secretaría General. Deséole cabal éxito en sus funciones y me repito a sus órdenes.- Dios y Federación,

afq.-

TELEGRAMA

Nº 7.-

Caracas, 30 de mayo de 1.939.

Ciudadano

J. N. Estrada Torres,

M A T U R I N

Recibido telegrama 26 corrientes, e impuesto particulares, pláceme congratularlo eficaz actuación liquidación impuestos diferenciales.- Dios y Federación,

afq.-

Minutas de las Notas Verboles expedidas por el Contralor General de la Nación correspondientes al 1er Semestre de 1939

N. 1

Al Dr. Rafael Marciano Rodríguez, Presidente de la Corte Federal y de Casación . Caracas, 2 de enero de 1939. 1Pág.

N. 2

Al Profesor Leopoldo Lascarro, Contralor General auxiliar de Colombia . Caracas, de enero de 1939. 1Pág.

N. 3

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 6 de enero de 1939. 1Pág.

N. 4

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 9 de enero de 1939. 2 Pág.

N. 5

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 9 de enero de 1939. 1Pág.

N. 6

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 11 de enero de 1939. 1Pág

N. 7

Al Dr. Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento. Caracas, 11 de enero de 1939. 1Pág.

N. 8

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 13 de enero de 1939. 1Pág.

N. 9

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 14 de enero de 1939. 1Pág

N. 10

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 17 de enero de 1939. 1Pág.

N. 11

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 17 de enero de 1939. 1Pág.

N. 12

Al Sr. Pablo Rojas Guardia, Sub- Director de la Oficina Nacional de Prensa. Caracas, 18 de enero de 1939. 1Pág.

N. 13

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 20 de enero de 1939. 1Pág.

N. 14

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 23 de enero de 1939. 1Pág.

N. 15

Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones . Caracas, 23 de enero de 1939. 1Pág

N. 16

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 26 de enero de 1939. 1Pág

N. 17

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 30 de Enero de 1939. 1Pág.

N. 18

Al Carlos R. Navarro. Caracas, 30 de enero de 1939. 1Pág .

N.19

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 2 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 20

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional . Caracas, 2 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 21

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 4 de febrero de 1939. 1Pág

N.22

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 3 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 23

Al Eduardo Loeb, Vice-presidente de la Cámara de Comercio de Lara . Caracas, 8 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 24

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores . Caracas, 7 de febrero de 1939. 1Pág

N. 25

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 10 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 26

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 11 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 27

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 13 de febrero de 1939. 1Pág

N. 28

Al Sr. Manuel Flores Cabrera . Caracas, 14 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 29

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 16 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 30

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 17 de febrero de 1939. 1Pág

N. 31

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 18 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 32

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 24 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 33

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 23 de febrero de 1939. 1Pág

N. 34

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 23 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 35

Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 24 de febrero de 1939. 1Pág.

N. 36

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 24 de febrero de 1939. 1Pág

N.37

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 27 de febrero de 1939. 1Pág.

- N. 38
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 1 de Marzo de 1939. 1Pág.
N. 39
Al Sr. Enrique González Gorrondona, Tesorero General de la Nación . Caracas, 2 de marzo de 1939. 1Pág.
N. 40
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 3 de marzo de 1939. 1Pág.
N. 41
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 3 de marzo de 1939
1Pág.
N. 42
Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 6 de marzo de 1939. 1Pág
N 43
Al Sr. Juan M. Rondón Sotillo, Administrador Principal de Correos . Caracas, 6 de marzo de 1939. 1Pág.
N. 44
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores . Caracas, 6 de marzo de 1939. 3
Pág.
N. 45
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 7 de marzo de 1939. 1Pág
N. 46
Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones . Caracas, 8 de marzo de 1939. 1Pág.
N. 47
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 9 de marzo de 1939. 1Pág.
N.48
Al F. C. Stowers . Caracas, 10 de marzo de 1939. 1Pág
N. 49
Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 10 de marzo de 1939. 1Pág.
N.50
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 14 de marzo de 1939.
1Pág.
N. 51
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 15de marzo de 1939. 1Pág
N. 52
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 16 de marzo de 1939. 1Pág.
N. 53
Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 17 de marzo de 1939. 1Pág.
N.54
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 17 de marzo de 1939.
1 Pág
N. 55
Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 18 de marzo de 1939. 1Pág.

N.56

Al Bernardo Flores .Caracas, 20 de marzo de 1939. 1Pág.

N.57

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda .Caracas, 20 de marzo de 1939. 1Pág.

N.58

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda .Caracas, 20 de marzo de 1939. 1Pág.

N.59

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 20 de marzo de 1939. 1Pág.

N.50

Al Dr. Vicente Lecuna, Presidente del Banco de Venezuela . Caracas, de marzo de 1939. 1Pág.

N. 61

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 23 de marzo de 1939. 1Pág.

N. 62

Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones . Caracas, 25 de marzo de 1939. 1Pág.

N. 63

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda .Caracas, 27 de marzo de 1939. 1Pág.

N.64

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 30 de marzo de 1939. 1Pág.

N.65

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda .Caracas, 1de abril de 1939. 1Pág.

N.66

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda .Caracas, 1 de abril de 1939. 1Pág.

N. 67

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 3 de abril de 1939. 1Pág.

N. 68

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional . Caracas, 3 de abril de 1939. 1Pág. Anexo copia de Cartade R. Missiani al Contralor General de la Nación

N. 69

Al Dr. Amenedoro Rangel Lamus, Ministro de Agricultura y Cria . Caracas, 11 de abril de 1939. 1Pág.

N. 70

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 11 de abril de 1939. 1Pág.

N.71

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 13 de abril de 1939. 1Pág.

N.72

Al José Luis Añez. Caracas, 15 de abril de 1939. 1Pág.

N.73

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores . Caracas, 18 de abril de 1939. 1Pág.

N.74

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 25 de abril de 1939. 1Pág.

N. 75

Al Dr. Tulio Chisone, Presidente de la Cámara de Diputados. Caracas, 25 de abril de 1939. 1Pág.

N. 76

Al Sr. Pablo Rojas Guardia, Sub-Director de la Oficina Nacional de Prensa. Caracas, 25 de abril de 1939. 1Pág.

N.77

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 25 de abril de 1939. 1Pág.

N. 78

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 29 de abril de 1939. 1Pág.

N.79

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 2 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 80

Al Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 2 de Mayo de 1939. 1Pág.

N.81

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 3 de Mayo de 1939. 1Pág.

N.82

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 3 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 83

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 4 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 84

Al Sra. Carmen Dora Jiménez P.. Caracas, 5 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 85

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 6 de Mayo de 1939. 1Pág.

N.86

Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 6 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 87

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 6 de Mayo de 1939. 1Pág.

N.88

Al Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 6 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 89

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 8 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 90

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 8 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 91

Al Dr. Amenodoro Rangel Lamus, ministro de Agricultura y Cria. Caracas, 8 de mayo de 1939. 1Pág.

N. 92

Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 8 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 93

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 9 de mayo de 1939. 1Pág.

N. 94

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 9 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 95

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 9 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 96

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 97

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 98

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 99

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 100

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 101

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 102

Al Dr. Hector Cuencas, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 103

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 12 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 104

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 13 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 105

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 13 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 106

Al Isidoro Lozano, Vice-Consul de Venezuela en Madrid. Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 107

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 108

Al Dr. Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores . Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 109

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 110

Al Coronel Isaías Medina Angarita , Ministro de Guerra y Marina . Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 111

Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 112

Al Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social . Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 113

Al Dr. Amadoro Rangel Lamus, Ministro de Agricultura y Cría . Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 114

Al Dr. Al fonso Majía, Secretario del Presidente de la República. Caracas, 15 de Mayo de 1939. 1Pág. Con copia

N. 115

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 20 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 116

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda. Caracas, 20 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 117

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 23 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 118

Al Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social . Caracas, 24 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 119

Al Dr. J.M. Martínez, Presidente de la Cámara del Senado. Caracas, 25 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 120

Al Dr. P.J. Hernández Gómez, Presidente de la Cámara de Diputados. Caracas, 25 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 121

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda.. Caracas, 27 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 122

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 27 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 123

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 29 de Mayo de 1939. 1Pág.

N. 124

Al Coronel Isaías Medina Angarita , Ministro de Guerra y Marina. Caracas, 1 de junio de 1939. 1Pág.

N. 125

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 2 de junio de 1939. 1Pág.

N. 126

Al Dr. Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores . Caracas, 5 de junio de 1939. 1Pág.

N. 127

Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 6 de junio de 1939. 1Pág.

N. 128

Al Dr. Manuel Matos Romero, Diputado al Congreso Nacional . Caracas, 6 de junio de 1939. 1Pág.

N. 129

Al Dr. Amenodoro Rangel Lamus, Ministro de Agricultura y Cría . Caracas, 9 de junio de 1939. 1Pág.

N. 130

Al Coronel Isaías Medina Angarita , Ministro de Guerra y Marina. Caracas, 12 de junio de 1939. 1Pág

N. 131

Al Dr. Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores . Caracas, 13 de junio de 1939. 1Pág

N. 132

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, 14 de junio de 1939. 1Pág

N. 133

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 14 de junio de 1939. 1Pág

N. 134

Al Dr Manuel R. Egaña., Ministro de Fomento . Caracas, 14 de junio de 1939. 1Pág

N. 135

Al Dr. Francisco J. Parra , Ministro de Hacienda . Caracas, 15 de junio de 1939. 1Pág

N. 136

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social . Caracas, 17 de junio de 1939. 1Pág

N. 137

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social . Caracas, 19 de junio de 1939. 1Pág . Con copia.

N. 138

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas . Caracas, s/f 1939. 1Pág

N.139

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social . Caracas, 21 de junio de 1939. 1Pág

N. 140

A la Misión Norte-americana de Servicio Social. Caracas, 22 de junio de 1939. 1Pág

N. 141

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional . Caracas, 22 de junio de 1939. 1Pág

N. 142

Carta de Gumersindo Torres a Mariano J. Arcaja. Caracas, 21 de junio de 1939. 1Pág

N. 143

Al Sr. Raúl Carrasquel y Valverde . Caracas, 23 de junio de 1939. 1Pág

N. 144

A la Sra Herminia G. de Sanchez . Caracas, 23 de junio de 1939. 1Pág

N.145

Al Sr. Pablo Quiñónez, Director del Instituto de Administración Comercial y de Hacienda. Caracas.

Caracas, 27 de junio de 1939. 1Pág

N. 146

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 27 de junio de 1939.

1Pág

N. 147

Al Dr. Enrique Tejera, Ministro de Educación Nacional . Caracas, 29 de junio de 1939. 1Pág

N.148

Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Director del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización.

Caracas, 29 de junio de 1939. 1Pág

149

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de manifestarle que, en el caso de que ya hubiere sido publicado el Tomo LXL de la Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, mucho le agradecerá se digne enviarle dos ejemplares, así como también tres ejemplares del último Índice de Leyes vigentes, para el uso de la Contraloría General.

Torres se vale de la oportunidad para renovarle a su distinguido amigo el señor doctor Pietri, las seguridades de su deferente consideración y alto aprecio.

Caracas : 4 de julio de 1939.

Al señor doctor
Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores
Su Despacho.-

C. S.

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de rogarle le conceda su autorización al ciudadano F. Rodríguez Potentini, quien ha sido comisionado por esta Contraloría General para practicar estudios relacionados con los Ramos de Rentas, Gastos y Bienes Nacionales, en los trabajos de la Dirección Administrativa del Despacho a su digno cargo.- La labor del comisionado Rodríguez Potentini es similar a la que en el mes de marzo de este año realizé con el mismo objeto, en ese Ministerio, el señor Leonidas Brigé.-

Torres, al anticipar sus cumplidas gracias a su distinguido amigo el doctor Egaña por esta atención, hace propicio el momento para renovarle las seguridades de su deferente consideración y alto aprecio.-

Caracas : 4 de julio de 1939.

Al señor doctor
Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento
Su Despacho.-

C. S.

4°151

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con ocasión de avisarle el recibo de su atenta nota verbal Nº 1696, fecha 10 de los corrientes; y en respuesta a sus particulares le manifiesta que con mucho gusto atenderá a su recomendado, el señor Arturo Erminy A., tan pronto como éste se presente por esta Oficina.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el doctor Pietri, sus sentimientos de consideración y aprecio muy sinceros.

CARACAS, /2 de julio de 1939.

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.
P r e s e n t e.-

afq.-

10152

saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Doctor Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable carta fechada a 7 del mes en curso, y distinguida bajo el N.º 119; y en respuesta a los particulares a que se refiere, pasa a manifestarle lo siguiente:

Al Banco de Venezuela se le participó oportunamente el Registro de todas las Cédulas de empleados remitidas por el Ministerio a su digno cargo a esta Contraloría, y entre ellas las que vinieron correspondientes a empleados en las Sub-Unidades Sanitarias; por manera, pues, que si no se le han participado las que echa de menos, ello sólo obedece a que no han sido remitidas por el Ministerio, y en tal virtud si aquél se ha negado a pagar los sueldos de esos empleados no cedulados, tal circunstancia no puede, en modo alguno, conceptuarse como inconveniente emanado del "difícil y complicado procedimiento actual de las Cédulas", (la Contraloría) sino como la natural consecuencia del cumplimiento por parte de ambos a la prohibición contenida en el numeral 15 del artículo 165 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, de pagar sueldo o remuneración a los empleados cuyos nombramientos no hayan sido registrados de acuerdo con las prescripciones del propio numeral. Así, pues, la Contraloría ha tenido por norma participarle a las Oficinas de Pago el Registro de las Cédulas de los empleados de cada Ministerio, cuando se ha juzgado que tal Registro se halla lo más completo posible, por donde se advierte que cualquier demora en el particular no es imputable a la Contraloría, sino al Departamento del Poder Ejecutivo de que en concreto se trate, como tampoco se le podría achacar a aquélla sino a éste, la causa de las responsabilidades que legalmente puede acarrearle la falta en el envío oportuno de la Cuenta de Materias en conformidad con el artículo 224 de la citada Ley, puntos esos respecto de los cuales, por cierto, es bastante lamentable que haya sido el Departamento de Sanidad y Asistencia Social, uno de los que aparece incurso en mayor dilación, pues son hechos que no podrán desmentirse, el de no haber concluido aún la remisión de las Cédulas de su personal, no obstante haber entrado a regir la susodicha Ley hace ya casi un año, haber iniciado la Contraloría sus funciones oficiales desde hace nueve meses, haberle élla enviado

a ese Ministerio dos mil quinientas Cédulas en fecha 20 de octubre de 1938, y, posteriormente, en 28 de junio próximo pasado, un mil cuatrocientas más que solicitó, y estar notificado públicamente ese Ministerio de las dificultades que podrían sobrevenir por causa de la falta del envío de las Cédulas, por haberlo manifestado Torres sin ambages ni reticencias, en el Informe que le presentó al Congreso Nacional fechado el 30 de abril del año en curso; y el de hallarse en defecto en lo que atañe a la Contabilidad de Materias desde el mes de marzo del presente año, ya que para el 12 de ese mes debía haber enviado la correspondiente a los últimos meses de 1938, sin que lo haya hecho todavía hasta el momento actual.

Por otra parte, la participación que se le hizo a la Tesorería Nacional y al Banco de Venezuela por oficios números 256 y 257, de fecha 16 del referido junio, respectivamente, para que surtiera sus efectos legales desde la segunda quincena, inclusive, de dicho junio, se le notificó a ese Ministerio por oficio N° 1165 de fecha 20 de ese mismo mes; y como en vista de tales circunstancias, es muy dudoso que se hubiere pasado por alto hacer la participación de algunas Cédulas de las comunicadas a la Contraloría, Torres agradecerá mucho a su apreciado amigo el Doctor García Alvarez, se dignara indicarle el número de las Cédulas de los empleados cuyo pago ha sido retenido, prometiéndolo, al hacerle este ruego, la plena seguridad de que tan pronto venga ese dato le será de lo más placentero darle informes precisos acerca de lo que haya ocurrido o esté ocurriendo en el particular.

Como consecuencia de lo expuesto, nadie podrá dejar de caer en la cuenta de que la mejor providencia para despejar y prevenir los inconvenientes que el Doctor García Alvarez reclama como provocados por la Contraloría, no sería otra sino la de que el Ministerio a su digno cargo cooperara, por su parte, con la oportuna y eficaz observancia de las disposiciones de la susodicha Ley que especialmente le conciernen, a no ser que se aspire que la Contraloría continúe indefinidamente en la actitud de tolerancia que estimó necesaria mientras los Departamentos del Ejecutivo formalizaban con comodidad los Registros de su personal, y al significarlo así, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle, como siempre, a su amigo el Doctor García Alvarez, las seguridades

152

- 3 -

de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 12 de julio de 1939.

Al señor Doctor
Julio García Álvarez, Ministro de
Sanidad y Asistencia Social.

P r e s e n t e.-

afq.-

Caracas : 12 de julio de 1939.

Señor doctor
Diógene Escalante, Embajador y Plenipotenciario de Venesue-
la en Estados Unidos de América

Washington.- D. C.-

U. S. A.

MI distinguido amigo :

Me complace en referirme a su apreciable carta de fecha 7 de los corrientes, por la cual me avisa el recibo del INFORME que presentó la Contraloría General de la Nación al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias del presente año ; y al tomar nota de tal circunstancia, le exprese mi sincero reconocimiento por los elogiosos conceptos que en esa correspondencia me expresa relativamente a dicho documento.-

Me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi particular aprecio, suscribiéndome de usted,

Atento, seguro servidor y amigo,

C. S.

saluda atentamente al señor L. Rodríguez Espinoza, en la oportunidad de significarle que ha recibido su apreciable correspondencia de fecha 12 del presente mes, y con mucho gusto lo atiende en los particulares que le expone, y al efecto, le manifiesta, que puede enviar a esta Centraloría General la cantidad de diez (10) ejemplares de su obra "Digesto Municipal de Caracas".

Torres al dar las gracias al señor Rodríguez Espinoza por su atento envío, se complace en expresarle los seguros testimonios de su amistad y aprecio.

CARACAS, 17 de julio de 1939.

Al señor
L. Rodríguez Espinoza,
(Secretaría de Gobierno).
C i u d a d.-

afq.-

154

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social ; y en relación con su nota verbal N° 120, fechada a 13 de julio en curso, se complace en decirle que, mediante oficios de esta Contraloría General, números 354 y 365-Sala de Centralización- fechados a 12 y 13 del propio mes, se participaron al Banco de Venezuela, respectivamente, las relaciones de las Cédulas que vinieron junto con los oficios del Ministerio a su digno cargo, números 2.523 y 2.524, de 4 de los corrientes.

En relación con la Cuenta de Materias, cumple asimismo en advertirle, que Torres no se ha referido a las copias que mensualmente deben enviarse a la Sala de Centralización, recibidas todas hasta las de febrero último, sino a la Cuenta que, conforme al artículo 224 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, debe ser enviada a la Sala de Examen dentro de los sesenta días siguientes a la expiración del respectivo semestre, a los efectos del artículo 168 de dicha Ley ; y en corroboración de ello se remite a la nota dirigida al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social por la Contraloría, en fecha 12 de los corrientes, y bajo el número 2.579, en solicitud de la Cuenta semestral de que se habla.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle a su distinguido amigo el señor doctor García Álvarez, las seguridades de su amistad y aprecio muy sinceros.-

Caracas : 17 de julio de 1939.-

Al señor doctor
Julio García Álvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
Su Despacho.-

C.S.

155

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 14 del presente, número 57, con la cual le remite copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el día 7 del mes en curso, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozavos en el curso del corriente mes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 18 de julio de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presente.

ram.

158

saluda atentamente a su estimado amigo el señor don Luis Barrios Cruz, Director de "Ahora", con motivo de rogarle se digne publicar en ese importante diario, las dos notas cuyas copias le incluye, pues ello le interesa a la Contraloría General de la Nación para hacer ver al público que, por parte de ésta, no se ha causado la más pequeña demora en lo que se refiere al pago, por las Oficinas del Tesoro, del sueldo de los empleados nacionales.

El valor de esa publicación será pagado por el Habilitado de la Contraloría, tan pronto se le envíe el correspondiente recibo ; y sin más por la presente oportunidad, Torres la hace propia para reiterarle al señor Barrios Cruz, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 18 de julio de 1939.

Al señor don
Luis Barrios Cruz, Director de "Ahora"
Ciudad.- (Sociedad a Canejo).

C. S.

157

saluda atentamente a su estimado amigo el señor don Angel Corao, Director de "El Heraldó", con motivo de rogarle se digne publicar en ese importante diario, las dos notas cuyas copias le incluye, pues ello le interesa a la Contraloría General de la Nación para hacerle ver al público que, por parte de élla, no se ha causado la más pequeña demora en lo que se refiere al pago, por las Oficinas del Tesoro, del sueldo de los empleados nacionales.

El valor de esa publicación será pagado por el Habilitado de la Contraloría, tan pronto se le envíe el correspondiente recibo ; y sin más por la presente oportunidad, Torres la hace propicia para reiterarle al señor Corao las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.-

Caracas : 18 de julio de 1939.

Al señor don
Angel Corao, Director de "El Heraldó"
Ciudad.-(Palma a Municipal, Nº 22).

G. S.

158.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Doctor Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal N° 121, fechada a 17 de los corrientes; y en respuesta le significa que no puede manifestarle ningún concepto definitivo acerca del asunto a que se refiere, mientras no conozca la condición del cargo militar que desempeña el ciudadano Víctor Fernández, por lo cual le agradecerá le suministre la información respectiva.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al Doctor García Alvarez, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 19 de julio de 1939.

Al señor Doctor
Julio García Alvarez, Ministro de
Sanidad y Asistencia Social.
P r e s e n t e.-

afq.-

El Ministro de Sanidad
y Asistencia Social

Caracas: 20 de julio de 1.939.-

Dirección de Administración.

Nº 133.-

Señor Doctor
G. Torres,
Contralor General de la Nación.
Presento.

Muy apreciado Doctor Torres:

Siento tener que molestar una vez más la atención de Ud. para significarle que el Banco de Venezuela en La Guaira se ha abstenido, hasta el momento, de pagar al Director Administrativo de la Leprosiería de Cabo-Blanco la orden permanente de la primera quincena de julio en curso, montante a la suma de Bs. 4.390.00 para pagar sueldos de empleados sanos y enfermos, correspondiente al Capítulo IX, Partida Nº 977 gastos variables.-

Manifiesta el Banco de Venezuela en aquel puerto, que no puede pagar dicha orden en razón de que los empleados a quienes corresponden las asignaciones que integran la mencionada orden no tienen Cédulas de Identificación; y como se trata de que dichos empleados sanos y enfermos son de infima categoría, ocupados en menesteres ordinarios internos del Instituto, con exiguas remuneraciones y están expuestos a constante remoción por el Director Administrativo de la Leprosiería, agradeceré a Ud. ver la posibilidad de que tales empleados, por la naturaleza de sus funciones, sean considerados como obreros y exceptuados del cumplimiento de dicho requisito, pues de lo contrario ésto sería labor árdua y penosa, dadas las lamentables condiciones físicas que atraviesan esos individuos y el hecho de su continua remoción.-

Con tal motivo le estimularé dar sus instrucciones al Banco para que sea pagada dicha orden y continuar así en lo sucesivo, siempre que Ud. lo considere prudente; o en caso contrario, indicarme el procedimiento que deba seguir y que pueda facilitar los pagos de que se trata.-

Me permito incluirle las Listas que comprenden los empleados sanos y enfermos a que me refero, a fin de que Ud. se dé una idea de las labores que ejercen.-

Con cumplidas gracias me es grato
repetirme de Ud.,
su atento y afectísimo amigo,

(Pdo.) JULIO GARCIA ALVAREZ.

159

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable carta N° 123-D de A-, fechada a 20 de los corrientes, relativa al personal del servicio del Leprocomio de Cabo Blanco ; y en respuesta se complace en manifestarle que, en esta misma fecha, la Contraloría General se ha dirigido al Banco de Venezuela comunicándole instrucciones acerca del pago de los sueldos del referido personal, en los términos del oficio cuya copia le incluye.

Al tomar esa determinación provisional, Torres confía en que el señor doctor García Álvarez cooperará a la solución definitiva del asunto, con arreglo a la ley, tomando por su parte todo empeño en hacer ceder cuanto antes los empleados del Leprocomio respecto de los cuales no haya inconvenientes de orden práctico insuperables para el efecto ; y se vale de la oportunidad para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 21 de julio de 1939.

Al señor doctor
Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social

SU DESPACHO.-

ANEXO.-

C. S.

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor H. J. Aguerrovera, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 18 del presente, número 693-a., D. de G., con la cual le remito la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 8 del mes en curso.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Aguerrovera, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Carmens, 2/ de julio de 1.939.

Al señor doctor
H. J. Aguerrovera, etc., etc.
Presente.

TAM.

161

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de expresarle cumplidas gracias por el atente envío de un ejemplar empastado de la "Ley de Presupuesto General de Rentas y Gastos Públicos 1939-1940".-

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor doctor Parra el testimonio de su distinguida consideración y aprecio.-

Caracas : 27 de julio de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

W°/62

se complace en saludar muy atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de enviarle, adjunto, con el carácter de confidencial, el informe que acerca del funcionamiento de la Aduana de La Guaira, ha rendido el Comisionado Especial, ciudadano F. Quintero B., como consecuencia de la visita que acaba de practicarle, en acatamiento a instrucciones de la Contraloría General, a fin de que se imponga del contenido del mismo, y por si estima necesario tomar algunas providencias encaminadas a precaver los inconvenientes a que se refiere el susodicho Comisionado Especial.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor doctor Parra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.-

CARACAS, 26 de julio de 1959.

Al señor Doctor
Francisco J. Parra, Ministro
de Hacienda.
Su Despacho.-

Anexo:-

afq.-

Caracas : 26 de julio de 1939.

Señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional

Su Despacho.--

Muy estimado amigo :

Lo saludo cordialmente con motivo de manifestarle que mi yerno Lecuna, Agregado de nuestra Embajada en Washington, me informa que dentro de poco va a celebrarse una Conferencia Internacional sobre Música, en la ciudad de Nueva York, y que la invitación al Gobierno de Venezuela, para que concorra a ella, se recibirá en el curso de estos días.

Lecuna me dice también que, como él es profesional de música, aspira a que se le designe representante de Venezuela en la referida Conferencia ; todo lo cual, con gusto, comunico a usted, en la convicción de que pueda serle fácil cooperar a su logro, si se considera que, como consecuencia de estar aquél en los Estados Unidos, la representación que se le encomendara, sería menos onerosa para la Administración Pública, que si se utilizaran los servicios de otra persona en quien no concurriese idéntica circunstancia.

Le anticipo mis gracias muy sinceras por lo que usted pueda hacer en favor de mi yerno en el asunto a que me concreto, respecto del cual debo advertirle que ya se lo recomendé al Dr. Gil Borges, quien me respondió que lo trataría con Ud.

Le renuevo los sentimientos de mi alto aprecio y consideración, y me es grato suscribirme de usted,

Afectísimo amigo,

C.S.

163.

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 20 del presente, número 58, D. del T., con la cual le remite copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el día 14 de los corrientes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozeavos en el curso del citado mes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 26 de julio de 1.939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presente.

Para.

164

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevore, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 21 del presente, número 715-a., D. de G., con la cual le remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 13 del mes en curso.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al señor doctor Aguerrevore, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, de julio de 1.939.

Al señor doctor
E. J. Aguerrevore, etc., etc.
Presente.

ram.

165

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de enviarle, adjunto, el informe que acerca del Servicio Portuario de La Guaira, ha rendido el Comisionado Especial, ciudadano F. Quintero B., como consecuencia de la visita que acaba de practicarle, en acatamiento a instrucciones de la Contraloría General, a fin de que se imponga del contenido del mismo, y por si estima necesario tomar providencias encaminadas a corregir los puntos que observa como irregulares el susodicho Comisionado Especial.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor doctor Aguerrevere, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 27 de julio de 1939.

Al señor doctor
~~ENRIQUE~~ Enrique Jorge Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas
Su Despacho.-

ANEXO-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Doctor Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de remitirle, inclusa, una copia de la correspondencia que, fechada a 25 de los corrientes, recibió de la Oficina Técnica Marítima Venezolana "Neptuno"; lo cual hace sólo con el fin de que se informe de su contenido, por lo que pueda interesarle al Ministerio a su digno cargo.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor Doctor Aguerrevere, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CANACAS, 27 de julio de 1939.

Al señor Doctor
Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro
de Obras Públicas.
P r e s e n t e .-

Anexo:-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, en la ocasión de manifestarle, para su debido conocimiento y a los fines del caso, que su yerno Locuna, en cable recibido hoy en ésta, le dice que sí podrá asistir a la Conferencia Internacional de Música que va a celebrarse en setiembre próximo venidero en la ciudad de Nueva York; y que en vista de esto y de lo que el doctor Gil Borges manifiesta en su carta de 20 de julio con que respondió a la que Torres le dirigió en esa misma fecha, ya lo trató el asunto al señor doctor Usler Pietri.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al Doctor Gil Borges, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CANACAS, 26 de julio de 1933.

Al señor Doctor
Esteban Gil Borges, Ministro de
Relaciones Exteriores.

P r e s o n t o.-

afq.-

167

Saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con ocasión de comunicarle que de acuerdo con los particulares contenidos en el oficio NS 20 (D.de A.-S.de B.N.), de fecha 26 del actual, del Despacho a su digno cargo, he designado al señor doctor Eduardo Nunes Contralor Delegado de esta Contraloría, para que instruya debidamente al Personal del Servicio de Contabilidad, de ese Departamento, el implantamiento del nuevo sistema a seguirse para la contabilidad de Bienes Nacionales.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterarle al doctor García Álvarez sus sentimientos de amistad y aprecio muy sincero.

Caracas: 27 de julio de 1.939.

Al señor Doctor
Julio García Álvarez
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
Ciudad.

168

Saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor E. Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasión de comunicarle que de acuerdo con los particulares contenidos en el oficio N^o 7.850 (D.de A.y S.C.), de fecha 25 del actual, del Despacho a su digno cargo, he designado al señor doctor Eduardo Nunes, Contralor Delegado de esta Contraloria, para que instruya debidamente al Personal del Servicio de Contabilidad, de ese Departamento, el implantamiento del nuevo sistema á seguirse para la contabilidad de Bienes Nacionales.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterarle al doctor Gil Borges sus sentimientos de amistad y aprecio muy sincero.

Caracas: 27 de julio de 1939.

Al señor doctor
E. Gil Borges
Ministro de Relaciones Exteriores
Ciudad.

169.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de significarle que ha recibido del ciudadano J. C. Sotillo Picornell, la representación fechada a 24 de los corrientes, cuya copia le incluye ; y como el asunto a que ella se concreta es de la competencia del Ministerio a su digno cargo, le ruega, anticipándole por ello atentas gracias, se digne informarle acerca del estado actual de las relaciones de las Compañías Pesqueras, que en la misma se mencionan, con el Gobierno Nacional, pues juzga que no es posible dar respuesta alguna al referido Sotillo Picornell, mientras no obtenga informaciones tan ciertas y precisas como las que ese Ministerio puede suministrar en el caso.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Egaña, las protestas de su amistad y muy señalada consideración.

Caracas : 28 de julio de 1939.

Al señor doctor
Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento
Su Despacho.
C. S.

ANEXO.-

Ciudadano Contralor General de la República.- Su Despacho.-

Yo, José C. Sotillo Picornell, mayor, casado, funcionario público, y vecino de esta ciudad, con todo respeto expongo :

En el número 19.444 de la Gaceta Oficial aparece el Decreto Ejecutivo fechado el 16 de diciembre de 1937, contentivo de un Crédito Adicional al Departamento de Fomento, de cuya cantidad se concedieron a través del Banco Industrial Bs.800.000 - ochocientos mil bolívares - a la llamada Compañía Anónima Industrial de Pesca, con sede en Caigüire, y Bs.140.000 - ciento cuarenta mil - a otra empresa análoga cuya sede y denominación desconocemos. Otra suma de Bs. 60.000 - sesenta mil bolívares - que le fueron concedidos a una pequeña sociedad de Margarita, y que a juzgar por nuestra experiencia fué puesta en muy buenas manos, ya que está en plena y perfecta producción de artículos de excelente calidad, que han alcanzado magnífica acogida y aceptación en nuestros mercados por cuanto son con mucho superiores a sus similares del extranjero.- Pero de las dos anónimas anteriores, la de Caigüire, y la otra, que representan una inversión de Bs. 940.000 - cuán ceramos a un millón ! - no tenemos otro informe preciso que la inversión hecha en unos tinglados en Caigüire para la fabricación de hielo, unas tres lanchitas danesas de motor, y no sabemos cuántos camiones, dos o tres, cifra que después se verá.

Como se trata, pues, de que la inversión realizada por el Gobierno Nacional representa muy cerca de un millón de bolívares, pido con todo respeto al señor Contralor General de la República se sirva ordenar la investigación siguiente : 1.- En qué fecha fueron constituidas las Directivas de esas sociedades o compañías, y quiénes son sus componentes.- 2.- Una exacta información debidamente comprobada por parte de los inversores.- 3.- La documentación o documentaciones comprobatorias de esos dispendios.- 4.- Sus status actuales, - al día, - con los Bancos en que tengan sus depósitos.- 5.- Copias de pedidos, balances mensuales, pago de intereses al Gobierno Nacional, depósitos mensuales, y todo lo pertinente a su situación actual.

La Compañía de Caigüire, o sede en Caigüire, dispuso, según su propio Informe que circuló mimeografiado, de la cantidad de Bs.----- 1.200.000 - un millón doscientos mil bolívars,- pero entiendo que los compradores de acciones de esa Anónima sabrán cuidar sus inversiones, por lo que mi gestión va encaminada a lo que se refiere al subsidio de Bs. 800.000 - ochocientos mil bolívars - a la que tiene, o debiera tener, su sede en Caigüire, y los Bs.140.000 a la que se ha referido alguno con la simple denominación de Falcón-Zulia en algún Órgano de la prensa local, concedidos por el Gobierno Nacional y que son dineros comunes de todos los venezolanos, que estamos en el imprescindible deber de vigilar.

Como no puedo menos de confiar en que el señor Contralor General nombrará la comisión que de visu haya de constatar y verificar lo anteriormente solicitado, me anticipo, como ciudadano, a celebrar su labor.-

Ciudadano Contralor General de la Nación,
(Fdo). J. C. Sotillo Picornell.

Caracas : 24 de julio de 1939.

ES COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL.

C. S.

170

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable tarjeta de fecha 27 de los corrientes, con la cual se sirvió remitirle copia de la nota que dirigió al Ministerio a su digno cargo el Banco de Venezuela, en fecha 19 de los mismos, bajo el número 2.289, y relativa a la necesidad que juzga hay de proceder a una nueva emisión de billetes.

Al tomar nota de que tal asunto será considerado en la próxima sesión de Gabinete, Torres se vale de la oportunidad para renovarle al señor doctor Parra las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 28 de julio de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda
Su Despacho.-

C. S.

171

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor N. J. Aguerrevore, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 26 del presente, número 727-a., D. de G., con la cual le remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 28 del mes en curso.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Aguerrevore, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Carcas, 28 de julio de 1.930.

Al señor doctor
N. J. Aguerrevore, etc., etc.
Presente.

ram.

172

Caracas, 29 de julio de 1930.

Señor Doctor

Luis G. Pietri, etc., etc.,

Presente.

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de avisarle el recibo de su atenta correspondencia N^o 1868, y de fecha 26 de los corrientes, en la cual me recomienda de manera especial al señor Jesús M. Manzano.

Efectivamente, el señor Manzano es persona de competencia, correcto y buen trabajador, y crea usted, que gustosamente trataré de utilizar los servicios de su recomendado.

Por lo demás, me es placentero renovarle las protestas de mi deferente amistad y distinguida consideración.

Su afectísimo amigo,

afq.-

173

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 27 de junio último, D. del T., con la cual le remite, a título informativo, los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, correspondientes al citado mes de junio, los cuales expresan el movimiento de los respectivos Capítulos en relación con el dozavo de los montos de cada Partida.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 31 de julio de 1.959.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presente.

RAM.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de manifestarle que la Contraloría General le ha dado instrucciones al Comisionado Especial, ciudadano Francisco Quintero B., para que visite los Depósitos de Materiales que el Ministerio a su digno cargo tiene en el Distrito Federal ; y al ponerlo en su conocimiento, es con el ruego de que se sirva comunicarle a los Jefes respectivos las instrucciones necesarias para que le presten al referido Comisionado las facilidades que se requieran para el mejor desempeño del cometido, anticipándole por ello atentas gracias.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor doctor Aguerrevere, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 31 de julio de 1939.

Al señor doctor
Enrique Jorge Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas

SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de manifestarle que la Contraloría General ha dispuesto que el Comisionado Especial, ciudadano Germán Larcs, le haga una visita de estudio a las Oficinas Expendedoras de especies fiscales en el Distrito Federal ; y al comunicárselo es con el ruego de que el Ministerio a su digno cargo se sirva comunicarle a quienes corresponda, las instrucciones necesarias para que se le presenten al referido Comisionado las facilidades que pueda requerir para el mejor desempeño del cometido.

Torres se vale de la ocasión para reiterarle al señor doctor Parra las seguridades de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : / de agosto de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.-

C. S.

175

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de manifestarle que la Contraloría General ha dispuesto que el Comisionado Especial, ciudadano Gerardo Lares, le haga una visita de estudio a las Oficinas de Registro Público en el Distrito Federal ; y al comunicárselo es con el ruego de que el Ministerio a su digno cargo se sirva comunicarle a quienes corresponda, las instrucciones necesarias para que se le presten al referido Comisionado las facilidades que pueda requerir para el mejor desempeño del cometido.

Torres se vale de la ocasión para renovarle al señor doctor Pietri las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : / agosto de 1939.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
Su Despacho.-

C. S.

177

se complace en caludar atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de enviarle, a título confidencial, una copia del Proyecto del Contrato que los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría pretenden celebrar con la firma Winckelmann, Borges Villogas & C^o, relativo al arrendamiento de Pabellones en el campo donde va a efectuarse la Gran Feria Nacional, y de la respuesta que la Contraloría General le ha dado al Ministerio de Fomento, acerca de dicho Proyecto.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar al señor doctor Parra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 1.º de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Francisco J. Parra, Ministro
de Hacienda.
Su Despacho.-

Anexos:-

afq.-

Nº 178

saluda al señor Tomás Chitty, y en respuesta al contenido de su carta de fecha 28 de julio último, le significa que puede pasar por la Sala de Centralización, de esta Contraloría General, a tomar nota de los datos a que se refiere en su prenombrada correspondencia.

Torres aprovecha esta oportunidad para expresar al señor Chitty, los sentimientos de su aprecio y consideración.

CANACAS, 3 de agosto de 1939.

Al señor
Tomás Chitty,
Boragóez a Codoño Nº 24 -San Agustín del Norte.
C I U D A D.

afq.-

179

saluda atentamente a su distinguido amigo al señor doctor E. J. Aguerrovero, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 1^a del presente, número 759-a., D. de G., con la cual le remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 29 de julio último.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Aguerrovero, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 3 de agosto de 1.939.

Al señor doctor
E. J. Aguerrovero, etc., etc.
Presente.

ram.

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota verbal de 7 del presente, número 261, con la que le acompaña un proyecto de Resolución ordenando la desincorporación e incineración de las especies fiscales que enmerra, y le pide su opinión sobre el punto, opinión que le place dar favorable por tratarse de las especies fiscales que por inútiles dispone el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional citado en dicha Resolución que deben ser incineradas.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 8 de agosto de 1.939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presente.

. rem.

181

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 7 del presente, número 66, D. del T., con la cual le remite copia de las actas de las sesiones de Gabinete celebradas los días 21 y 29 de julio último, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozavos en el curso del corriente mes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 9 de agosto de 1.939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presente.

ram.

182.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Doctor Gustavo Manrique Pacanins, en la ocasión de manifestarle que interesarle conocer su autorizada opinión, relativamente a la demanda intentada por la Nación contra la Venezuela Gulf Oil Company y la Mene Grande Oil Company C.A., por el pago de cantidades pendientes del monto del impuesto de explotación causado por el petróleo extraído en las concesiones que eran de la primera de las referidas Compañías, pertenecientes hoy a la segunda, y a las cuales se concreta la demanda, le envía, inclusa, una copia del libelo de ésta, con el ruego de que le absuelva la siguiente consulta : si dicha demanda, tal como está formulada en ese libelo, tiene probabilidades de un feliz éxito, y si habría sido posible plantearla en términos que resultaran más ventajosos para los intereses del Fisco Nacional.- Asimismo espera que le comunique ---cuantos informes le sean posibles acerca de puntos relacionados con la mencionada demanda, entre los cuales conceptúa de particular interés el Convenio celebrado entre el Ministerio de Fomento y la Lago Petroleum Corporation, en fecha 6 de junio de 1938, y publicado en la Gaceta Oficial N° 19590, uno de cuyos ejemplares le acompaña.

Torres le agradecerá al Doctor Manrique Pacanins la atención que se digne prestarle en este asunto ; y al darle la seguridad de que le será muy grato satisfacerle oportunamente sus honorarios, hace propicio el momento para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 10 de agosto de 1939.

ANEXO.-1.-Ejemplar de la Gaceta Oficial.-

2.-Copia del Libelo.

G. S.

183.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal de fecha 7 de los corrientes; y, en respuesta, le significa que la Contraloría General siente no poderle prestar la colaboración que le pide en lo que concierne al estudio en que ese Despacho a su digno cargo se ocupa actualmente, de la formación de una Tabla o Escala para acordar los gastos de pasaje o traslado de sus empleados que salen a servir cargos situados fuera de esta Capital, por cuanto, hasta la fecha, no ha acopiado datos a ese respecto.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar al señor doctor Parra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 10 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Francisco J. Parra, Ministro
de Hacienda.

P r e s e n t e .-

afq.-

184.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Carlos Alamo Ibarra, Director-Gerente del Banco Obrero, en la ocasión de manifestarle que, autorizado por la cordial amistad que cultivan, se toma la libertad de distraerle un instante en el desempeño de sus delicadas labores, con la recomendación muy especial que le hace del señor Don Mario Marmol, en el sentido de que le preste su valiosa influencia para el logro del deseo que tiene de conseguir en ese Instituto, hoy a su digno cargo, una colocación, cónsona con sus aptitudes, que le permita contrarrestar un tanto las críticas condiciones económicas en que actualmente se halla.

Torres agradecerá, pues, mucho, al señor doctor Alamo Ibarra, cuanto haga en favor del recomendado, el cual, no está demás recordarlo, es hijo de quien fué amigo común de ambos, el extinto señor Don César Marmol Cuervo; y hace propicio el momento para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 10 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Carlos Alamo Ibarra, Director-Gerente del
Banco Obrero.

P r e s e n t e.-

afq.-

N° 185

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal de 10 del presente, número 301-A., D. de U., con la cual le envía la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 5 de los corrientes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Aguerrevere, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, // de agosto de 1.930.

Al señor doctor
E. J. Aguerrevere, etc., etc.
Presente.

ram.

186

saluda atentamente al señor Max. Márquez L., Director de la Escuela Superior de Comercio, con ocasión de avisarle el recibo de su atenta comunicación fecha 2 del presente, contraída al propósito de que el doctor Vicente de Sebastián, Profesor de dicho Instituto, pueda conocer el sistema contable seguido por este Organismo mediante visita a esta Oficina, propósito para el cual de antemano puede contar con la buena voluntad de la Contraloría.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterar al señor Márquez L., los sentimientos de su alta consideración y aprecio.

Caracas, // de agosto de 1.930.

Al señor
Max. Márquez L.,
Director de la Escuela Superior de Comercio.
Ciudad.

RAM.

Nº 187

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Arturo Usalar Pietri, Ministro de Educación Nacional, en la ocasión de trascribirle, por lo que pueda interesarle, el informe que en fecha 10 de los corrientes, rindió el Comisionado Especial de esta Contraloría General, ciudadano P. Quintero B., con motivo de una inspección que le practicó al Depósito de Cemento que tiene el Ministerio de Obras Públicas en esta ciudad, en Palo Grande.- Dicho informe dice así :

"Memorandum para la Contraloría General de la Nación".

"Cumplido con el deber de llevar a conocimiento de esa Superioridad, que en la visita practicada por el suscrito al Depósito de Cemento del Ministerio de Obras Públicas, situado en Palo Grande, observé en uno de sus departamentos, muchos bultos conteniendo sillas desarmadas, más una cantidad considerable sueltas, también desarmadas."

"El Administrador del Depósito me informó que dichas sillas son de la dependencia del Ministerio de Educación Nacional, que forman parte de pupitres escolares y que fueron consignadas allí sin levantarse inventario ni formalidad alguna que justifique la pertenencia de esos bienes al citado Ministerio, siendo de advertir que no hay un solo pupitre escolar en el Depósito."

"Por otra parte, como en el lugar donde las tienen depositadas, sin organización alguna, hay también cemento, esos muebles están sufriendo un deterioro considerable".- 10-8-39.-

El Comisionado Especial,

(Fdo) Franc. Quintero B.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Usalar Pietri, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : // de agosto de 1939.

Al señor doctor
Arturo Usalar Pietri, Ministro de Educación Nacional
Su Responcho.-

C. S.

188

Saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su esquila de fecha 3 del presente, con anexo del Informe presentado a ese Despacho por el ciudadano José A. Buitrago M., Inspector de la Contabilidad de Aduanas; y, en relación con dicho Informe, le manifiesta que estudiadas por la Oficina competente de esta Contraloría, las objeciones de que se trata, no los ha hallado fundamento bastante, como para justificar una inmediata revisión de las "Instrucciones y Modelos" supradichos; pero, no obstante ello, el asunto será sometido a una rigurosa observación en los casos prácticos; y esto sin perjuicio de añadir que en el caso de que el señor Buitrago persistiere en su opinión acerca del mencionado sistema de contabilidad, no habría inconveniente en que pasara por la Contraloría para que un empleado competente le iniciara las explicaciones del caso.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad, y le devuelve anexo el Informe en referencia.

Caracas, // de agosto de 1.930.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, etc., etc.
Presento.

ram.

189

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Estoban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal N° 8009 -de la D. de A. y S. C., fechada a 10 de los corrientes, con la cual le remitió el instrumento de la fianza prestada por el señor doctor Biógenos Macalante, Embajador de la República en los Estados Unidos de América, para responder por la gestión del ciudadano Manuel Avendaño, en el desempeño del cargo de Cónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América; y le significa que en vista de que dicho instrumento no inviste el carácter de auténtico, requiere por el N° 4º del artículo 152 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional para los documentos de las fianzas que se otorgan a favor del Fisco, mucho le agradeceré se digne disponer las providencias necesarias para la rectificación en este asunto, con la cual sólo se procura en obsequio de la Contraloría, al que ésta goce de la autoridad que puede proporcionarle la circunstancia de que todos sus antecedentes se hallen en regla con la Ley.

Y, al incluirle el supradicho instrumento, para el fin indicado, Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor doctor Gil Borges, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 14 de agosto de 1959.

Al señor Doctor
Estoban Gil Borges, Ministro de
Relaciones Exteriores.
P r e s e n t e.-

Aproxi:-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la ocasión de recomendarlo, de manera muy especial, al señor Hans Richardt, alemán, comerciante domiciliado en esta ciudad, al servicio de la firma Ylio Ulivi y Ca., quien va a dirigir al Ministerio a su digno cargo una solicitud, en el sentido de obtener se exima a su novia, la señorita Lotte Lippschitz, también de nacionalidad alemana, y la cual está en vísperas de llegar a esta ciudad, para los fines de la celebración del matrimonio, de la obligación de constituir el depósito previsto por el artículo 11 de la Ley de Extranjeros, en virtud de conceptuar él precedente la exención, por las circunstancias dichas, de acuerdo con la facultad que da al Ejecutivo Federal el Único Aparte del N.º 9 del artículo 15 de la propia Ley.

Torres, al hacer la presente recomendación, le da al señor doctor Pietri testimonio de que conoce muy bien al recomendado, desde hace ya algún tiempo; y hace propicio el momento para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 14 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.
P r e s e n t e.-

afq.-

191

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con ocasión de someter a su consideración, y con el deseo de oír su opinión, las siguientes observaciones:

En nota N° 311, de 8 de las corrientes, del Ministerio de Relaciones Interiores para el Ministro de Hacienda, se ordena a éste que las Órdenes de Pago números 633, 680 y 715, de fechas 1, 2 y 4 del corriente mes, imputadas al Capítulo IX, Partida 240 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores, sean cargadas ahora al mismo Capítulo, pero a la Partida 242. Esto constituye una verdadera rectificación, procedimiento que no está autorizado en la Ley, ni podría estarlo, puesto que ello implicaría la más absoluta inseguridad en la Contabilidad, cuya exactitud y precisión quedarían expuestas por razón de estos cambios. Lo que procede en casos como éste, es la anulación de la orden anterior, previa la explicación que justifique la providencia, conforme lo establece el artículo 207 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional. Sin embargo, como a lo que se entiende, ya dichas órdenes fueron pagadas, y así, sería ahora muy embarazoso el proceso de su anulación, se ha resuelto, por esta vez, no obviar la referida nota número 311; y al manifestárselo, le añade que confía en que el Ministerio a su cargo pondrá todo empeño para que, en lo futuro, no se repitan rectificaciones como las de que se trata.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Pietri, las protestas de su amistad y aprecie muy sinceros

CARACAS, / 5 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.
P r e s e n t e .-

afq.-

Nº 191

Saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor Doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con ocasión de someter a su consideración, y con el deseo de oír su opinión, las siguientes observaciones:

En nota Nº 811, de 8 de los corrientes, del Ministerio de Relaciones Interiores para el Ministro de Hacienda, se ordena a este que las órdenes de pago números 633,660 y 715, de fechas 1, 2 y 4 del corriente mes, imputadas al Capítulo IX, Partida 240 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores, sean cargadas ahora al mismo Capítulo, pero a la partida 242. Esto constituye una verdadera rectificación, procedimiento que no está autorizado en la Ley, ni podría estarlo, puesto que ello implicaría la mas absoluta inseguridad en la Contabilidad, cuya exactitud y precisión quedarían expuestas por razón de estos cambios. Lo que procede en casos como éste, es la anulación de la orden anterior, previa la explicación que justifique la providencia, conforme lo establece el artículo 207 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional. Sin embargo, como a lo que se entiende, ya dichas órdenes fueron pagadas, y, así, sería ahora muy embarazoso el proceso de su anulación, se ha resuelto, por esta vez, no objetar la referida nota número 811; y al manifestárselo, le añade que confía en que el Ministerio a su cargo pondrá todo empeño para que, en lo futuro, no se repitan rectificaciones como las de que se trata.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Pietri, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 15 de agosto de 1.939

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.

P r e s e n t e .-

afq.-

N° 192

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de remitirle inclusa en la presente, para su debida información, copia de la nota verbal que, en esta misma fecha, le ha dirigido al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, con relación al oficio de éste, N° 811, de 8 de los corrientes, para el Ministerio a su digno cargo.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor doctor Parra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 15 de agosto de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda
Su Despacho.-

Anexo:-

G. S.

70 193 -

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, en la oportunidad de devolverle anexos, en dos legajos, los documentos que, para estudiar el proyecto de arreglo entre la Nación y la Lago Petroleum Corporation, relativo a diferencias por pagar del impuesto de explotación correspondiente al petróleo explotado por esa Compañía entre los meses de febrero de 1927 y enero de 1931, ambos inclusive, le pidió le facilitara por la nota verbal que le dirigió bajo el N° 83, fechada a 4 de mayo último, y los cuales tuvo la fineza de enviarle con su apreciable nota verbal N° 22, de 11 de ese mismo mes.

Torres da al señor doctor Egaña, sus más sinceras gracias por la atención a que se refiere; y hace propicio el momento para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio.

CARACAS, 16 de agosto de 1930.

Al señor Doctor
Manuel R. Egaña, Ministro de
Fomento.

P r e s e n t e.-

ANEXOS:-

afq.-

Nº 194

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Gustavo Manrique Pacanins, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable correspondencia fechada a 18 de los corrientes, con la cual se sirvió enviarle la opinión que, por su nota verbal Nº 132 y fecha 10 de los mismos, le pidió acerca de la demanda que la Nación tiene intentada contra las Compañías Venezuela Gulf Oil Company y la Mene Grande Oil Company C. A.-

Torres agradece al señor doctor Manrique Pacanins los buenos servicios que le ha prestado en tal asunto; y aprovecha el momento para pedirle le pase la cuenta de sus honorarios, y para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy cordiales.

CARACAS, 21 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Gustavo Manrique Pacanins,
Munoz a Piñango Nº 7.

C i u d a d .-

afq.-

Nota:- Los recibos de los honorarios deben venir por triplicado.-

*Archivo particular del
Dr. Farra —*

195

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Farra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal, fechada a 17 de los corrientes, con la cual le envió una copia de la opinión emitida por el Consultor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Cría, acerca de la promulgación de la Ley de Bancos y de la del Banco Central, en relación con el problema de la necesidad que hay de numerario circulante, expuesta por el Banco de Venezuela, como fundamento del permiso que ha solicitado para emitir cierta cantidad de billetes; y en respuesta, le significa que es con suma complacencia como le expone, en el Memorándum que va incluso, la opinión que acerca de tal asunto le ha dispensado la honra de pedirle.

Torres hace propicio el momento para reiterarlo al señor doctor Farra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 22 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Francisco J. Farra, Ministro de
Hacienda.
Presente.-

ANEXO:-

afq.-

Anexo al no. V-N-195

PARA EL CIUDADANO DOCTOR FRANCISCO J. PANFA, MINISTRO DE HACIENDA, ACERCA DEL ASUNTO A QUE SE CONCRETA SU NOTA VERBAL DE FECHA 17 DE LOS CORRIENTES.-

He leído el informe que, para el Ministerio de Agricultura y Cría, ha emitido el Consultor Jurídico del mismo, en punto a la promulgación de la Ley de Bancos y de la del Banco Central, en relación con el problema de la necesidad que hay de numerario circulante expuesta por el Banco de Venezuela como fundamento del parraso que ha solicitado últimamente para emitir cierta cantidad de billetes; y con el fin de corresponder al deseo que, por su nota verbal de fecha 17 de los corrientes, me ha manifestado el ciudadano Ministro de Hacienda, de que le exita mi opinión acerca de tal asunto, paso con agrado a exponérsela en los siguientes términos:

No debemos considerar el establecimiento del Banco Central, como el de una oficina cualquiera. Dada su importancia y halida consideración de la modificación radical que imprimirá en nuestro sistema económico y bancario, precisa antes prepararlo todo, desde el edificio que ha de servir de oficina y el mobiliario, hasta los libros de Contabilidad, y también la pronta impresión de los billetes que han de entrar en circulación para sus propias operaciones y para reemplazar los que recojan los actuales Bancos emisores, a manera de no entorpecer demasiado al público, que indudablemente observará diferencia en la transición de un sistema a otro.

Por la precipitación, que es una de las características de nuestra vida, de acuerdo en todo con el ritmo moderno del andar del mundo, que es velocidad máxima: telégrafo inalámbrico, avión, urgencia en el despacho de los asuntos, cabe averiguar si habremos previsto suficientemente cuanto haya de hacer falta o ser necesario el día de la instalación del Banco Central; pero, a juzgar por el informe del Banco de Venezuela, demostrativo de la ya indicada insuficiencia del numerario circulante, hasta el punto de requerirse la nueva emisión de billetes de Banco en número sufi-

Anexo N. V-11-195

- 2 -

ciento para satisfacer las necesidades de la circulación, es de suponerse que no estén previstas aún todas las ocurrencias posibles, y que resulte, como cuando se dictó la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, que estableció la Contraloría General de la Nación, que no había edificio, ni libros, ni modelos, ni plan de trabajo para poner en marcha tan gran organismo.

Es evidente que la autorización al Banco de Venezuela para que emita billetes sería contraria a las Leyes de Bancos y Banco Central, que aún no han entrado en vigencia, y si éstas se promulgaran, quedaría derogada automáticamente la dicha autorización. Mas si ello se quiere obviar dando un plazo preferencial para la emisión de acciones por parte del público, tal plazo tendría que ser muy corto, y resultaría entonces dematurado el propósito contemplado por el Legislador de que en las Entidades Federales se interesen en el Banco Central, ya que no habría tiempo de hacer llegar al conocimiento del país entero la posibilidad de suscribir acciones, las cuales si no se colocan en el Distrito Federal y Estados del centro del país, tendría que tenerlas el mismo Gobierno, que conforme a la Ley deberá necesariamente suscribir la mitad del capital.

Por otra parte no hay que perder de vista los factores miedo y hostilidad, pues al Banco Central algunos le tienen desconfianza, por la manera como el carácter nacional suele juzgar de esas cosas de Gobierno, e causa de lo que ha ocurrido con más de una de las Empresas Industriales manejadas por el Estado venezolano. El otro factor, o sea la hostilidad, tiene su causa en los intereses creados por un largo ejercicio, de los negocios bancarios, con carácter casi exclusivo, por determinadas manos: el capital particular explotador de ese negocio durante la vida de la República, se le ocultará más al Banco Central, por las conexiones de éste con el Gobierno, que a un Banco perteneciente a particulares, aún cuando sea extranjero.

Le allí es posible conceptuar que la solución que se concen-

América del Sur N.º 4 = 195

- 3 -

ta sería una de tantas para resolver precipitadamente, plagiándose a las circunstancias, una situación imprevista; y así concluyo, emitiendo mi opinión en el sentido de que lo más prudente es autorizar al Banco de Venezuela, como ya se ha hecho, para emitir los billetes que requiera la necesidad del medio circulante, hasta el límite de veinte millones de bolívars (Bs. 20.000.000.-), a fin de ganar tiempo para preparar, con toda calma, la fundación del Banco Central, precaviendo primero, para no tener que remediar después, y lo cual es tanto más factible cuanto que, bien ponderadas todas las circunstancias, inconvenientes de ningún género disminuirían para la Nación, de que se aplazara, por ese espacio de tiempo prudencial, el momento en que haya de empezar el funcionamiento de ese tan importante Instituto.

CARACAS, 22 de agosto de 1930.

afq.-

Anexo a la Nota Verbal n.º 195 1

PARA EL CIUDADANO DOCTOR FRANCISCO J. PARRA, MINISTRO DE HACIENDA, ACERCA DEL ASUNTO A QUE SE CONCRETA SU NOTA VERBAL DE FECHA 17 DE LOS CORRIENTES.-

He leído el informe que, para el Ministerio de Agricultura y Cria, ha emitido el Consultor Jurídico del mismo, en punto a la promulgación de la Ley de Bancos y de la del Banco Central, en relación con el problema de la necesidad que hay de numerario circulante expuesta por el Banco de Venezuela como fundamento del pedido que ha solicitado últimamente para emitir cierta cantidad de billetes; y con el fin de corresponder al deseo que, por su nota verbal de fecha 17 de los corrientes, me ha manifestado el ciudadano Ministro de Hacienda, de que le emita mi opinión acerca de tal asunto, paso con agrado a exponérsela en los siguientes términos:

No debemos considerar el establecimiento del Banco Central, como el de una oficina cualquiera. Dada su importancia y habida consideración de la modificación radical que imprimirá en nuestro sistema económico y bancario, precisa antes prepararlo todo, desde el edificio que ha de servir de oficina y el mobiliario, hasta los libros de Contabilidad, y también la pronta impresión de los billetes que han de entrar en circulación para sus propias operaciones y para reemplazar los que recojan los actuales Bancos emisores, a manera de no entorpecer demasiado al público, que indudablemente observará diferencia en la transición de un sistema a otro.

Por la precipitación, que es una de las características de nuestra vida, de acuerdo en todo con el ritmo moderno del andar del mundo, que es velocidad máxima: telégrafo inalámbrico, avión, urgencia en el despacho de los asuntos, cabe averiguar si habremos previsto suficientemente cuanto haya de hacer falta o ser necesario el día de la instalación del Banco Central; pero, a juzgar por el informe del Banco de Venezuela, demostrativo de la ya indicada insuficiencia del numerario circulante, hasta el punto de requerirse la nueva emisión de billetes de Banco en número sufi-

Anexo a l. n. v. n.º 195

- 2 -

ciente para satisfacer las necesidades de la circulación, es de suponerse que no estén previstas aún todas las ocurrencias posibles, y que resulte, como cuando se dictó la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, que estableció la Contraloría General de la Nación, que no había edificio, ni libros, ni modelos, ni plan de trabajo para poner en marcha tan gran organismo.

Es evidente que la autorización al Banco de Venezuela para que emita billetes sería contraria a las Leyes de Bancos y Banco Central, que aún no han entrado en vigencia, y si éstas se promulgaran, quedaría derogada automáticamente la dicha autorización. Mas si ello se quiere obviar dando un plazo prudencial para la emisión de acciones por parte del público, tal plazo tendría que ser muy corto, y resultaría entonces desnaturalizado el propósito contemplado por el Legislador de que en las Entidades Federales se interesen en el Banco Central, ya que no habría tiempo de hacer llegar al conocimiento del país entero la posibilidad de suscribir acciones, las cuales si no se colocan en el Distrito Federal y Estados del centro del país, tendría que tomarlas el mismo Gobierno, que conforme a la Ley deberá necesariamente suscribir la mitad del capital.

Por otra parte no hay que perder de vista los factores miedo y hostilidad, pues al Banco Central algunos le tienen desconfianza, por la manera como el carácter nacional suele juzgar de esas cosas de Gobierno, a causa de lo que ha ocurrido con más de una de las Empresas Industriales manejadas por el Estado venezolano. El otro factor, o sea la hostilidad, tiene su causa en los intereses creados por un largo ejercicio, de los negocios bancarios, con carácter casi exclusivo, por determinadas manos: el capital particular explotador de ese negocio durante la vida de la República, se le ocultará más al Banco Central, por las conexiones de éste con el Gobierno, que a un Banco perteneciente a particulares, aún cuando sea extranjero.

De allí es posible conceptuar que la solución que se comen-

Asamblea N. V. N. = 195 -

- 3 -

ta sería una de tantas para resolver precipitadamente, plagiándose a las circunstancias, una situación imprevista; y así concluyo, emitiendo mi opinión en el sentido de que lo más prudente es autorizar al Banco de Venezuela, como ya se ha hecho, para emitir los billetes que requiera la necesidad del medio circulante, hasta el límite de veinte millones de bolívars (Bs. 20.000.000.-), a fin de ganar tiempo para preparar, con toda calma, la fundación del Banco Central, precaviendo primero, para no tener que remediar después, y lo cual es tanto más factible cuanto que, bien ponderadas todas las circunstancias, inconvenientes de ningún género disminuirían para la Nación, de que se aplazara, por ese espacio de tiempo prudencial, el momento en que haya de empezar el funcionamiento de ese tan importante Instituto.

CARACAS, 22 de agosto de 1959.

afq.-

196

saluda muy atentamente a su estimado amigo el señor doctor Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable osquela, N° 157, de fecha 16 de los corrientes; y al tomar buena nota de lo que en ella lo participa, se complace en darle el testimonio de sus sinceras gracias por la eficaz cooperación que ha prestado para que a su yerno Lecuna se le encomiende la representación de Venezuela en la Conferencia Internacional de Música que se reunirá en New York, en setiembre próximo venidero, mediante la propuesta que de aquí ha hecho a nuestra Cancillería para dicho cometido.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarlo al señor doctor Uslar Pietri, las protestas muy cordiales de su amistad y aprecio.

CARACAS, 21 de agosto de 1939.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri, Ministro de
Educación Nacional.

P r e s e n t e .-

afq.-

194

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de significarle que, para fines que interesan a la Contraloría, le agradecerá mucho se sirva comunicarle una lista de la distribución de las vacaciones entre los empleados de la Dirección General de Administración, y de los Servicios de Caja y de Ordenación de Pagos de la Dirección del Tesoro.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Parra, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 23 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Francisco J. Parra, Ministro de
Hacienda.

P r e s e n t e .-

afq.-

C O P I A

Nº 198.-

saluda atentamente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su apreciable nota número 72, de 18 de los corrientes, con la cual envía copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el día 4 del presente.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterar al Dr. Parra, los sentimientos de su alta consideración y aprecio.

Caracas, 24 de agosto de 1.939.

Al Sr. Dr.
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.-

Es copia exacta de su original.-

deL.-

770 199.

saluda atentamente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su apreciable nota número 822-a, de 17 de los corrientes, con la cual envía la relación de saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas para el 12 del presente.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterar al Dr. Aguerrevere, los sentimientos de su alta consideración y aprecio.

Caracas, 24 de agosto de 1.939.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

72 200-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Coronel Isaias Medina A., Ministro de Guerra y Marina, con motivo de enviarlo, acompañando a la presente, algunos recortes de la revista semanal "Life", que pueden ser de interés al Ministerio a su digno cargo.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor Coronel Medina A., las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 27 de agosto de 1939.

Al señor Coronel
Isaias Medina A., Ministro de
Guerra y Marina.

P r e s e n t e.-

Anexos i-
urq.-

Nº 201 =

~~199~~
~~177~~ -

saluda atentamente a su apreciable amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 861-a, de 25 del presente, con la cual envía la relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas, para el 19 del que cursa.

Torres aprovecha esta oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere el testimonio de su cordial amistad y deferente aprecio.

Caracas, ~~20~~ de agosto de 1.939

28

Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

deL.-

Nº 202 -

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Alberto J. Fernández, en la oportunidad de significarle, en respuesta a los particulares de su apreciable correspondencia de fecha 19 del mes en curso, que al averiguar acerca de los catálogos a que se refiere, la Sala de Control informó que ya le habían sido devueltos, por lo cual se complace.

Terres hace propicio el momento para reiterarle al señor doctor Fernández, las protestas de su consideración y aprecio.

CARACAS, 29 de agosto de 1939.

Al señor Doctor
Alberto J. Fernández,
Campo Alegre-Quinta "San Michelo".

afq.-

77-203 -

Saluda atentamente a su amigo el señor Doctor Eduardo Picón Lares, Archivero Nacional, con ocasión de rogarle se sirva facilitarle con carácter devolutivo el legajo intitulado "Relación de los pagos efectuados por la Tesorería Nacional y el Banco de Venezuela con cargo al Departamento de Relaciones Interiores, durante el mes de julio de 1.925".-

Torres devolverá a la mayor brevedad el documento citado y aprovecha la oportunidad para renovar a su amigo el Doctor Picón Lares, las protestas de su consideración y aprecio.-

Caracas: 30 de agosto de 1.939

Al Señor

Doctor Eduardo Picón Lares

etc.

Ciudad

Nº 204

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 73, del presente mes, con la cual envía los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, correspondientes al mes de julio último.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Parra las protestas de su amistad y aprecio.

Caracas, 30 de agosto de 1.939.

Sr. Dr.
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.-

deL.-

770 205-

Saluda atentamente a su amigo el señor Doctor Eduardo Picón Lares, Archivero Nacional, con ocasión de devolverle el legajo intitulado "Relación de los pagos efectuados por la Tesorería Nacional y el Banco de Venezuela con cargo al Departamento de Relaciones Interiores, durante el mes de julio de 1.935", que se sirvió facilitarle.-

Torres al dar las mas expresivas gracias a su amigo el Doctor Picón Lares, aprovecha la oportunidad para reiterarle las protestas de su consideración y aprecio.-

Caracas: 31 de agosto de 1.939

Al Señor

Doctor Eduardo Picón Lares

etc.

Ciudad

*una copia en
y Archival*

71° 206 El Contralor General de la Nación

saluda atentamente a su apreciado amigo el doctor Esteban Gil Borges, con ocasión de avisarle recibo de su nota número 8876, D. A., de fecha 25 de agosto próximo pasado, con la cual envía la relación de las cantidades que corresponden como viáticos a las personas designadas para ocupar los puestos diplomáticos y consulares indicados en dicha relación; participando también en dicha nota, que el Ministerio a su digno cargo ha sido autorizado por el Consejo de Ministros para exceder el dozavo en el presupuesto de ese Departamento hasta concurrencia de la cantidad prevista en la mencionada relación.

Torres se vale de esta oportunidad para reiterar al doctor Gil Borges, las protestas de su cordial amistad y sincero aprecio.

Caracas, 7 de setiembre de 1939.

Señor Doctor
E. Gil Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.-

Nº 207

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de avisarle recibo de su nota verbal número 873-A., de fecha 23 de agosto último, a la cual vino acompañada la relación de los saldos de las partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas para el día 26 de agosto próximo pasado.

Torres se complace en aprovechar esta oportunidad para renovar a su amigo el doctor Aguerrevere los sinceros testimonios de su deferente aprecio y amistosa consideración.

Caracas, 4 de setiembre de 1939.

Al señor Doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.

ing.

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle el recibo de su estimable nota verbal, número 332, fecha 2 de los corrientes, con la cual se sirvió remitirle la relación de las anotaciones que ha hecho relativas a las economías que pueden efectuarse, en punto a gastos públicos, para el caso de que haya que tomar providencias de tal índole con motivo del actual conflicto europeo ; y para corresponder/modo muy deferente a la atenta insinuación que en la misma le hace, se complace en manifestarle, respecto a dichas anotaciones, que las halla de suma previsión y gran acierto, por lo que sólo agrega las siguientes sugerencias :

a) En lo que concierne a las anotaciones distinguidas con los números 2 y 8, que debe procurarse no eliminar cargos, mientras las circunstancias no lo requieran de una manera imperiosa ; y que la reducción de sueldos, llegado el caso, podría iniciarse con sujeción a una escala de tipos de porcentajes moderados y proporcionales, que no comprenda los sueldos que sólo alcanzan hasta quinientos bolíveres, pero sin perjuicio de reformarla con vista de los efectos que surta en el curso del tiempo ;

b) En cuanto a la inscrita bajo el número 11, que no dejaría de ser importante el que en la circular que allí se prevé, se les encarezca también a los Gobierno de las Entidades Federales la intensificación de los servicios de asistencia social, a fin de que por tal medio y lo que hagan en favor de la producción, se compense en cuanto más sea posible las limitaciones que en ese servicio se viere obligado a hacer el Gobierno Nacional ;

c) Que los Ministros del Despacho se pasen por la consideración de que es prudente cesar en la celebración de contratos con técnicos extranjeros, para la ejecución de servicios públicos en Venezuela, y con venezolanos para que vayan a practicar estudios en otras naciones ; y,

d) Que en materia de obras públicas sería lo más aconsejado no emprender ninguna que no tenga el carácter de urgentísima, y rematar las que ya estén sumamente avanzadas en su ejecu-

208

- 2 -

ción.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor doctor Parra las protestas de su elevada consideración y aprecio.

Caracas : 6 de setiembre de 1939.

Señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda

SU DESPACHO.-

C. S.

28
Nº 209.-

se complace en saludar atentamente a su distinguido amigo el señor Don José Rafael Pocaterra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, en la oportunidad de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal-P-Nº 256, de fecha 5 de los corrientes ; y en respuesta le significa que le fué grato recibir al señor Dr. J. D. Colmenares Vivas, Director de Gabinete y Administración en el Ministerio a su digno cargo, a quien le manifestó, con respecto a las reparaciones que requiere el edificio que ocupa en esta ciudad el Servicio Radiotelegráfico, que no es posible imputar el gasto correspondiente a la Partida 277 - Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos del Departamento de Obras Públicas, porque, como esa Partida es de previsión específica para los conceptos "Edificio Telegráfico de Caracas" y "Casa del Obrero", resultaría evidente el traspaso de crédito que prohíbe el artículo 138 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, siendo ello, por otra parte, de todo punto innecesario, pues la Partida 278 del citado Capítulo VIII, a la cual, por su concepto, sí podría el Ejecutivo Federal hacerle la imputación aludida, tiene, para la fecha, suficientes fondos disponibles.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor Pocaterra las protestas de su deferente consideración y alto aprecio.

Caracas : 7 de setiembre de 1939.

Señor Don
José Rafael Pocaterra,
Ministro del Trabajo y de Comunicaciones
Ciudad.

C.S.

210

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal número 356, fechada a 9 de los corrientes, con la cual le remitió dos anexos, que respectivamente contienen las Observaciones al Presupuesto 1939-1940 y los Puntos de Vista del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la Nación, con respecto a las economías que puedan hacerse en los presupuestos de los diversos Despachos.

Al tomar buena nota de que ya le ha pasado copia de los referidos Puntos de Vista a los Ministerios del Ejecutivo, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Parra las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : // de setiembre de 1939.

Señor Doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda

SU DESPACHO.-

C. S.

211.

se complace en saludar a su estimado amigo el señor Francisco Rodríguez Potentini, en la oportunidad de corresponderle su apreciable carta de 8 de los corrientes ; y al manifestarle que ha tomado buena nota de lo que en ella le dice respecto a visitas de inspección fiscal, le agrega que juzga conveniente el que las practique a la Administración de las Hulleras de Maricual, Ferrocarril y Muelle de Guanta, y a las Oficinas de Registro Público y de Correos y de Telégrafos de la Capital de ese Estado, pero para empezarlas debe esperar el aviso que, por vía telegráfica, se le dará oportunamente.

Torres se vale de la ocasión para reiterarle al señor Rodríguez Potentini las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : // de setiembre de 1939.

Señor
F. Rodríguez Potentini
Barcelona.

C. S.

212

saluda atentamente a su estimado amigo, el señor Doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de expresarle las gracias por la atención que ha tenido al remitirle una copia de las observaciones formuladas por la Misión Técnico Económica acerca de las medidas que deben ser adoptadas por el Gobierno de Venezuela, en vista de haber estallado la guerra europea.

Torres hace propicia la ocasión para renovar al señor Doctor Parra las seguridades de su elevada consideración y deferente aprecio.

Caracas : 13 de setiembre de 1939.

Señor Doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.

C. S.

213

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don José Rafael Pocaterrea, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, en la oportunidad de manifestarle que, en cumplimiento de lo que le ofreció respecto a las observaciones hechas por uno de los Comisionados Especiales de la Contraloría General, acerca de puntos en que no marchan en regla con la Ley y los Reglamentos las operaciones de contabilidad de la Oficina del Telégrafo Nacional en esta ciudad, se complace en remitirle, inclusas, copias de los informes que las contienen y del oficio que bajo el número 1.603 de la Sala de Control, le dirigió la Contraloría, en fecha 9 de marzo último, al Ministerio a su digno cargo, para remitirle los referidos informes.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Pocaterrea las seguridades de su elevada consideración y alto aprecio.

Caracas : 19 de setiembre de 1939.

Señor Don
José Rafael Pocaterrea,
Ministro del Trabajo y de Comunicaciones
SU DESPACHO.-

ANEXO.-

C.S.

Nº 214

D'Alta

saluda atentamente a su amigo el señor Doctor Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con ocasión de avisarle el recibo de su tarjeta de fecha 20 de los corrientes, la cual vino acompañada de tres ejemplares de la lista de teléfonos de ese Ministerio.-

D'Alta al agradecer el envío aprovecha la oportunidad para reiterar a su amigo el Doctor Egaña las protestas de su consideración y aprecio.-

Caracas: 22 de septiembre de 1.939

Al Señor

Doctor Manuel R. Egaña

etc, etc.

Su Despacho

315

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, con la ocasión de remitirle, anexas a la presente nota, las siguientes publicaciones, emanadas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, a saber :

- "List of Available Publications of the United States Department of Agriculture".-Junio de 1939."
- "Directory of Organization and Field Activities of the Department of Agriculture".
- "Research - The Yeast in the Loaf of Agriculture".
- "La Investigación Fermento de la Agricultura", por H. A. Wallace, Ministro de Agricultura de Estados Unidos de América.
- "U. S. Department of Agriculture".
- "Yearbook of Agriculture".-1936.
- "Yearbook of Agriculture".-1937.
- "Soils and Men"-1938.
- "Selecting Fertilizers".

Torres, le hace saber asimismo a su amigo, el señor Dr. Mejía, que el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, señor Henry A. Wallace, le manifestó que con el mayor agrado colaboraría con el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, en todo lo que pudiera serle útil ; y se vale de la oportunidad para testimoniarle sus sentimientos de elevada consideración y aprecio.

Caracas : 17 de noviembre de 1939.

Señor Dr.
Alfonso Mejía,
Ministro de Agricultura y Cría
Su Despacho.

C.S.

216

saluda atentamente a su muy apreciado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal, número 660, fechada a 17 de los corrientes ; y con referencia a sus particulares, se complace en significarle que ha designado al ciudadano J. M. López Ferrero, Contralor Delegado de la Contraloría General de la Nación, para que represente a dicho Instituto, el día 20 del mes en curso, a las 10 a.m., en el acto de consignación y apertura de los sobres en que se saca a licitación la compra de veinticinco toneladas de papel para libros.

Torres hace propicio el momento para renovarle a su distinguido amigo, Dr. Uslar Pietri, las protestas de su elevada consideración y alto aprecio.

Caracas : 18 de noviembre de 1939.

Al señor Doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.

C. S.

Nº 217.-

saluda atentamente a su amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, y tiene el gusto de avisarle recibo de su nota Nº 1193-A, de 17 del corriente, con la cual remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas para el día 18 del presente.

Torres aprovecha esta oportunidad para renovar al Dr. Aguerrevere, las protestas de su amistad y alto aprecio.

Caracas, 20 de noviembre de 1939.

Señor Dr.
E. J. Aguerrevere,
etc. etc.
Presente.-

deL.

Señor Doctor
Alfonso Mejía,
Ministro de Agricultura y Cría
Su Despacho.

Muy apreciado Dr. y amigo :

Le saludo atenta y cordialmente, con motivo de hacerle la presentación y recomendarle al propio tiempo al señor Ricardo Vegas Villasmil, hijo de Don Pedro Tomás Vegas, Primer Examinador de la Sala de Examen de esta Contraloría General. El señor Vegas Villasmil es un experto agricultor con larga práctica en la República ~~de~~ Argentina, y desea prestar sus servicios en el campo bajo la dependencia del Ministerio al digno cargo de usted, por lo cual le sabré agradecer sobremedida la buena acogida que usted se digne dispensarle a mi recomendado, el señor Vegas Villasmil.

Con mis mejores deseos por su ventura personal, hago propicio el momento para reiterarle las protestas de mi deferente consideración y muy alto aprecio.

Soy de usted su atento servidor y amigo,

C.S.

219

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, con motivo de tener el gusto de enviarle, adjuntas, la obra intitulada "AGRICULTURAL STATISTICS", del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por creerla de utilidad al Despacho a su digno cargo ; y un sobre contentivo de unas semillas de Sequoia que le han sido remitidas por su amigo, el señor William Bolgo.

Torres se vale de la ocasión para reiterarle al señor Doctor Mejía las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 21 de noviembre de 1939.

Al señor Doctor
Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría
SU DESPACHO.

G. S.

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor Don José Rafael Pocaterre, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, con motivo de rogarle le conceda su autorización al ciudadano Guillermo Power, quien ha sido comisionado por esta Contraloría General para practicar estudios relacionados con los Ramos de Rentas, Gastos, Bienes Nacionales y Materias del Despacho a su digno cargo.

Terres, al anticipar sus cálidas gracias a su apreciado amigo el señor Pocaterre por esta atención, hace propicio el momento para renovarle las seguridades de su deferente consideración y alto aprecio.

Caracas : 22 de noviembre de 1939.

Al señor Don
José Rafael Pocaterre,
Ministro del Trabajo y de Comunicaciones
Su Despacho.

J. S.

Nº 221.-

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, y tiene el gusto de avisarle recibo de su atenta nota, de 20 del presente, número 91, con la cual se sirve remitir copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el 3 del mismo mes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozavos durante el curso del corriente mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Parra, las protestas de su amistad y alto aprecio.

Caracas, 22 de noviembre de 1939.

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
P r e s e n t e.-

deL.-

Nº 222.-

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, y tiene el gusto de avisarle recibo de su atenta nota Nº. 92, de 21 del presente, con la cual se sirve remitir los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, correspondientes al mes de octubre último.

Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Parra, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 23 de noviembre de 1.939.

Al Señor
Dr. Franciaco J. Parra,
&,&,&.
Presente.-

deL.

223

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de recomendarle al señor Pedro González, quien está enfermo de tuberculosis, y a la vez rogarle lo ayude en la consecución de un sitio en un Sanatorio para Tuberculosos, de los que están bajo la dependencia del Ministerio a su digno cargo.

La dirección del señor González es : Avilanes a Río. Detrás de la Planta.

Torres anticipa sus expresivas gracias al señor Dr. García Alvarez por este servicio, y se vale de la ocasión para renovarle las protestas de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 24 de noviembre de 1939.

Al señor doctor
Julio García Alvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
SU DESPACHO.

C. S.

Caracas: 27 de noviembre de 1.930.

Saluda muy atentamente a su distinguido amigo el señor Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de dirigirse a él para rogarle que en obsequio del más fácil examen de las Cuentas del Departamento a su digno cargo, le agradecerá que los comprobantes a que se contrae el artículo 224 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, fueran remitidos adjuntos a la minuta de ordenación de pago que justifican.

Torres se complace en renovar una vez más a su estimado amigo el Dr. Aguerrevere, los seguros testimonios de su amistad y alto aprecio.

Al señor Dr. E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.

225

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, y tiene el gusto de avisarle recibo de su atenta nota de 24 del presente, número 95, a la que se sirve acompañar copia del acta de la Sesión de Gabinete de 10 de los corrientes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozavos en el curso del citado mes.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Parra, las protestas de su alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 22 de noviembre de 1.889.

Dr. Dr.
Fco. J. Parra,
& & &
Presente.-

doL.-

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal, número 534, de fecha 22 de los corrientes, con la cual se sirvió enviarle un duplicado del oficio que al Ministerio a su digno cargo le dirigió, en fecha 17 de los mismos, y bajo el número 2899, el ciudadano Administrador de la Aduana de La Guaira, con el fin de que le opinara acerca de la sugerencia a que dicho oficio se concreta; y en respuesta, es con mucha complacencia como pasa a emitirle su opinión a tal respecto, en los siguientes términos:

Casi todas las Leyes de Aduana vigentes en Venezuela antes de la promulgación de la actual que la suprimió, mantuvieron firme la disposición de que, una vez terminado el reconocimiento de las mercaderías de un vapor procedente del Exterior, se enviara a la Sala de Examen una copia de agua de cada una de las diligencias de reconocimiento. La importancia de esta medida es grande, si se toma en consideración el hecho de que la Sala de Examen recibe, enviados directamente por el Cónsul, un duplicado de la factura y del conocimiento correspondientes a cada embarque. Con estos elementos, la copia de la diligencia de reconocimiento y el ejemplar de la planilla de liquidación, se forma en la Sala un expediente que permite estudiar y hasta reparar una cuenta antes de que vengan los expedientes originales, que envía la Aduana terminando el semestre, y se tiene además un famoso elemento de control para los casos que se han observado ya (actualmente tenemos dos), en que, por esta o aquella circunstancia, han cambiado algún concepto en la diligencia primitiva, modificación que se observa al hacer el coteje de la diligencia que viene en el expediente original y la copia que vino en la oportunidad del reconocimiento primitivo.

La asseveración hecha por el actual Corresponsal de la Aduana, quien dice, además, haber sido por largo tiempo examinador,

Pasa a la pag. - 2 - .

de que los "expedientes que se arruman en los anaqueles y que no se examinan", es, puede decirse, una confesión de parte, reveladora del abandono por parte de ese empleado, de la función pública encomendada a todo empleado a quien la Nación le retribuye ampliamente el servicio que le exige ; pero ese abandono, advertido al Congreso Nacional en el INFORME de esta Contraloría General en abril del presente año, lejos de justificar la eliminación de una práctica útil y ventajosa, más bien impone con fuerza imperativa el deber de reaccionar contra un vicio que ha hecho al país incalculables daños, y es por ello por lo que Torres opina porque se mantenga la disposición que se aspira a suprimir, incorporándola de nuevo a la Ley en cualquier reforma futura, o, mientras tanto, en un Reglamento, imponiéndoles, desde ahora, a los Administradores de Aduana el deber de enviar, lo antes posible, y no con el retardo con que lo hacen actualmente, copia de agua, no en duplicado en máquina, de la diligencia de reconocimiento de todo manifiesto de importación o de equipaje, junto con el duplicado de la planilla de liquidación, que son, repite, interesantes elementos de control. Hace más o menos veinte (20) años que con notable perjuicio para el servicio, se abandonó la lógica y natural costumbre de que el Guarda Almacén escribiera, terminado el reconocimiento, de su puño y letra la diligencia respectiva que firmaba también el importador allí presente, práctica que fué sustituida por la viciosa y dispendiosa de encomendar a un oficial la redacción y escritura de la diligencia, hecha a base de anotaciones muchas ininteligibles, puestas en la columna de observaciones del Manifiesto, y en cuántas ocasiones a base de informaciones verbales de los reconocedores. El cambio de sistema ha obedecido a una mala inteligencia de cómo se han de servir los intereses públicos, pues parece que sólo el deseo de reconocer pronto y bastante en poco tiempo y de entregar mercaderías al importador siempre urgido de recibir las, haya determinado el sistema imperante, que debiera cesar en obsequio del

Pasa a la pag. - 3 - .

0.2

226

mejor servicio, y más si se piensa que en una Aduana, la de La Guaira, por ejemplo, que es la de mayor trabajo, tendrá acaso un promedio diario de ciento cincuenta (150) Manifiestos de reconocimiento, para lo cual dispone de tres Guarda Almacenes, correspondiendo a cada uno escribir cincuenta (50) diligencias.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor doctor Parra las seguridades de su elevada consideración y aprecio.

Caracas : 28 de noviembre de 1939.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
En Su Despacho.

C.S.

224

se complace en saludar a su distinguido amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con ocasión de manifestarle que, para darle el debido curso a su orden de pago No. 2.620, de 18 del presente, espera esta Contraloría que se le envíen los comprobantes que faltan a dicha ordenación y que son los siguientes:

De Nicolás Schettino, Garage "Lincoln", servicio de automóvil suplido al Juzgado Segundo de Instrucción del Depto. Libertador.....Bs.	175.00
De Nicolás R. Marrero, servicio de automóvil suplido a la Corte Superior en lo Penal del Dpto. Federal....."	56.00
De Antonio López, arreglo de una mesa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal....."	20.00
De N. Fuchs, limpieza y reparación de una máquina de escribir en la Corte Superior en lo Penal del Dpto. Federal....."	30.00
De alquileres de teléfonos durante los meses de setiembre y octubre del corriente año....."	200.00
Total.....Bs.	570.00

Torreca aprovecha esta oportunidad para renovar al señor Dr. Pietri, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 28 de noviembre de 1.939.-

Al señor Dr.
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores,
Presente.

del.-

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de recomendarlo al señor Dr. M. Aular Furia, joven estudiante de 6º año de medicina, quien aspira a una colocación en el Ministerio a su digno cargo, cónsona con la carrera que ha escogido, para poder continuar sus estudios.

Torres, al agradecer al Dr. García Álvarez la atención que se digne dispensarle a esta recomendación, hace propicio el momento para renovar le las seguridades de su deferente consideración y aprecio.

Caracas, 27 de noviembre de 1959.

Al señor doctor
Julio García Álvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
Su Despacho.

fas.

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor coronel Isafías Medina A., Ministro de Guerra y Marina, con motivo de enviarle, por si pudiere serle de alguna utilidad al Despacho a su digno cargo, seis planos de edificios portátiles desmontables del Cuartel General del Ministerio de Guerra de los Estados Unidos de América, hechos para el Ejército de aquella Nación.

Torres hace propicio el momento para renovarle al señor coronel Medina A., las seguridades de su elevada consideración y personal aprecio.

Caracas : 30 de noviembre de 1939.

Al señor coronel
Isafías Medina A.,
Ministro de Guerra y Marina
SU DESPACHO.

ANEXO.

C. S.

230

saluda atentamente a su distinguido amigo, el señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de avisarle el recibo de su nota verbal, número 928, de fecha 29 de noviembre último, y de sendas copias mimeografiadas de los Informes de la Comisión Exploradora de Imataca y de la Comisión Exploradora de la Gran Sabana, relativos a los trabajos efectuados en dichas regiones; y por cuyo atento envío da a usted cumplidas gracias.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Dr. Egaña, las protestas de su deferente consideración y personal aprecio.

Caracas : 10 de diciembre de 1939.

Al señor Dr.
Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento
Su Despacho.

C.S.

72 231

saluda cordialmente a su distinguido amigo, el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la oportunidad de avisarle el recibo de su nota verbal de 28 de noviembre último, N^o 77, con la que tuvo la gentileza de remitirle, a título informativo, copia del Proyecto de Convenio para el establecimiento de la Misión de La Goajira y Perijá que habrá de celebrarse con la Orden Capuchina, el cual fué aprobado ya en Consejo de Ministros ; y cumple gustosamente en darle las más expresivas gracias por tan atento envío.

Torres se vale del momento para renovarle al señor Dr. Pietri las seguridades de su deferente consideración y personal aprecio.

Caracas : 2 de diciembre de 1939.

Al señor Dr.
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
Su Despacho.

C. S.

Nº 232.-

saluda cordialmente a su estimado amigo el señor doctor Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de avisarle el recibo de su atenta nota verbal Nº 522, fecha 30 de noviembre último; agradeciéndole altamente sus amables ofrecimientos hacia su recomendado el señor Ascanio.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el doctor Aguerrevere, sus testimonios de su sincera amistad y alto aprecio,

CARACAS, 2 de diciembre de 1939.

Al señor doctor
Enrique J. Aguerrevere, Ministro
Obras Públicas.
P r e s e n t e.-

afq.-

233

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota No. 1247-A, con la cual remite la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas para el día 25 de noviembre ppto.

Torres se vale de esta ocasión para renovar al Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 4 de diciembre de 1.939.

Señor doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

deL.-

234

se complace en saludar atentamente a su estimado amigo el señor doctor Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la oportunidad de significarle que el ciudadano J. E. Planchart, Examinador en la Sala de Examen, pasará mañana, en calidad de Comisionado de la Contraloría, a la Oficina de la Sociedad Bolivariana, para verificar algunos detalles de la Contabilidad de esa Sociedad; y al comunicárselo, es con el ruego de que el Ministerio a su digno cargo se sirva comunicar a quien corresponda las instrucciones que procedan, en el sentido de que se le presten al referido Examinador las facilidades que pueda requerir para el mejor desempeño de la misión que se le ha confiado, anticipándole por ello cumplidas gracias.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor doctor Pietri, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 4 de diciembre de 1939.

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.
P r e s e n t e.-

afq.-

235

saluda cordialmente a su amigo el señor Dr. E. Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de referirse a su atenta nota No. 12.962, de 1.^a del presente, sobre la entrega que debe hacer de la suma de Bs. 340,45, por valor de obras para la Biblioteca del Ministerio a su digno cargo que por una inadvertencia fueron despachadas sin la previa aprobación de la Contraloría, motivo por el cual pide que se imparta la aprobación del caso a la respectiva orden de pago, aprobación que en su oportunidad dará esta Contraloría, en atención a las razones expuestas.

Torres hace propicia la ocasión para renovar al señor Dr. Gil Borges, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 4 de diciembre de 1.939.

Al señor Dr.
E. Gil Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.-

deL.-

772 236 -

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la ocasión de enviarle, atendiendo a sus deseos, las copias a que se refiere el Memorándum abajo inserto, relativo a Ordenes de Pago del Despacho a su digno cargo, cuyos respectivos proyectos de gastos no fueron previamente comunicados a la Contraloría, tal vez por causa de coincidir con los primeros días del funcionamiento de ésta, las fechas de dichas Ordenes.

MEMORANDUM :

Orden Nº 970, agosto 23 de 1938, Capítulo IX, Partida 256, a favor Coronel Carlos Sánchez, por Bs. 1.725,30, montante de dos relaciones de gastos, una por Bs. 1.405,25 y otra por Bs. 320,05, firmadas ambas por el Coronel Sánchez. El montante de la suma en la primera relación es de Bs. 605,25, habiendo por lo tanto una diferencia de Bs. 800.-

Orden Nº 2501, de 12 de noviembre de 1938, a favor de J. M. Monasterio, Bs. 1.446,00. Figura por la cantidad de Bs. 1.446,55, en recibo de 16 de noviembre, firmado por Monasterio. La nota de materiales de setiembre y octubre al pie del recibo, alcanza sólo a la suma de Bs. 946,55, en vez de la cantidad que reza la orden cobrada por Monasterio, habiendo por lo tanto una diferencia de Bs. 499,45.- Capítulo VI, Partida 135.-

Orden Nº 2599, de 16 de noviembre de 1938, por Bs. 4.767,55; en esta Orden se observa que siendo los treinta escapates del pedido a \$.. 30,24 cada uno como dice la factura, su valor es de \$.. 907,20, y no \$.. 970,20, como aparece en la misma factura, habiendo por lo tanto una diferencia de \$.. 63, que al cambio de Bs. 3,09, hace un total de Bs. 194,67.- Capítulo XX, Partida 751.-

Orden Nº 2797, de 25 de noviembre de 1938, por Bs. 10.398,85, a favor de Francisco Briceño Casas. En la relación de gastos generales en la Isla del Burro, aparece una factura de A. Félix María Pérez U. Suss., valor de varios efectos, por Bs. 831,15, en vez de Bs. 408,50, según especificación de la misma factura. Por lo tanto se ha cobrado de más, la suma de Bs. 135,85.-

Pasa a la Pág. 2.-

La nota N^o 21.599, figura por la cantidad de Bs. 29,60, en vez de Bs. 29,60.- Capitulo XII, Partida 398.-

Torres se vale de la oportunidad para reiterar al señor doctor Pietri, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 7 de diciembre de 1939.

Al señor Doctor
Luis G. Pietri, Ministro de
Relaciones Interiores.
P r e s e n t e.-

ANEXOS:-

afq.-

237

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 1.281-A, con la cual se sirve remitir a esta Contraloría, la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento a su digno cargo, para el día 2 del corriente.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar al señor doctor Aguerrevere, las protestas de su alta consideración y aprecio.

Caracas, // de diciembre de 1939.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

del.-

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su nota de 8 del pte. No. 97, con la cual remite el acta de la Sesión de Gabinete de 16 de noviembre ppdo., en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos Ejecutivos para sobregirarse en sus dozavos en el curso de dicho mes.

Torres, al reiterar al Dr. Parra las protestas de su alta estima y aprecio, aprovecha la ocasión para insinuarle que, al serle posible, le comunique a la mayor brevedad dichas autorizaciones, que esta vez manda veinte días después de acordadas

Caracas, 14 de diciembre de 1.939.

Señor Doctor
Fco. J. Parra,
etc., etc.
P r e s e n t e.-

deL.-

239.

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota No. 98, de 11 del presente, con la cual remite a esta Contraloría copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el 24 de noviembre último, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozeavos en el curso del citado mes.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar al señor Dr. Parra, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 14 de diciembre de 1.930.

Al señor Dr.
Fco. J. Parra,
etc., etc.
P r e s e n t e.

del.-

240

tiene el gusto de avisarle recibo a su amigo el señor Dr. E. J. Aguerrevere, de su atenta nota de 14 del presente, número 1318-A, con la cual se sirve remitir a esta Contraloría la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Públicas, para el día 9 del corriente mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar al señor Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 18 de diciembre de 1.939.

Al señor Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

Nº 241.-

saluda atentamente a su estimado amigo, el señor José Antonio Olavarría, Gerente de la Pan American Airways, con motivo de exigirle se sirva extender un pasaje hasta Coro, con retorno, en los aviones de esa Compañía, al señor Dr. Camilo Arcaya, hijo, empleado de la Contraloría General de la Nación, cuyo valor le será pagado por esta Oficina a la presentación del recibo correspondiente.

Torres anticipa las gracias al señor Olavarría por este servicio, y se vale del momento para repetirse como su atento servidor y amigo.

Caracas : 20 de diciembre de 1939.

Al señor

José Antonio Olavarría,
Gerente de la Pan American Airways
Ciudad.

C. S.

242

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota No. 99 de 19 del presente, con la cual remite copia del acta de la Sesión de Gabinete celebrada el 1º del mismo mes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus doze-
vos en el curso del citado mes.

Torres aprovecha la ocasión para renovar al señor doctor Parra, las protestas de su consideración y alto aprecio.

Cauca, 28 de diciembre de 1.930.

Al señor doctor
Fco. J. Parra,
etc. etc.-
Presente.-

deL.-

243

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota No. 100, de 20 del presente mes, con la cual se sirve remitir los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, correspondientes al mes de noviembre último, los cuales expresan el movimiento de los respectivos Capítulos en relación con el dozavo de los montos de cada Partida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.

Torres aprovecha la oportunidad para reiterar al señor doctor Parra las seguridades de su alta consideración y deferente aprecio.

Saraguro, 26 de diciembre de 1.939.

Sr. Dr. . . .
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Presente.-

del.-

244

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor M. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Pùblicas, con ocasi3n de avisarle recibo de su atenta nota No. 1338-A, de 20 del presente, con la cual remite a esta Contraloría la Relaci3n de los saldos de las Partidas del Presupuesto del Departamento de Obras Pùblicas, para el día 16 del corriente mes.

Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideraci3n y aprecio.

Caracas, 6 de diciembre de 1939.

Mr. Dr.
M. J. Aguerrevere,
etc. etc.-
Presente.-

del.-

245

saluda atentamente a su apreciado amigo, el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con ocasión de enviarle, anexas a la presente nota y atendiendo a sus deseos, las copias relativas a Órdenes de Pago del Despacho a su digno cargo, correspondientes al semestre de julio a diciembre de 1938, cuyos respectivos comprobantes acusan diferencias en los cálculos, contrarias al Fisco Nacional. La especificación de estas Órdenes es la siguiente :

Orden N^o 257, de 15 de julio de 1938, cuya diferencia pagada de más es de Bs. 300.-

Orden N^o 3.436, cuya diferencia pagada de más es de Bs.270.-

Orden N^o 1.687, fecha 3 de octubre de 1938, cuya diferencia pagada de más es de Bs.45.-

Orden N^o 2.273, fecha 18 de noviembre de 1938, cuya diferencia pagada de más es de Bs.40.-

Torres se vale de la ocasión para renovar al señor Dr. Pietri las seguridades de su deferente consideración y alto aprecio.

Caracas : 26 de diciembre de 1939.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
Su Despacho.

C. S.

246

saluda atentamente a su distinguido amigo
el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de
Hacienda, en la ocasión de darle las más expresivas
gracias, por el envío de la obra intitulada,
"Ministerio de Hacienda - Dictámenes de
la Consultoría Jurídica."

Torres se vale de esta oportunidad
para renovar al señor Dr. Parra los sentimientos
de su consideración y alto aprecio.

CARACAS, 27 de diciembre de 1.939.

Al Sr. Dr.
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.
SU DESPACHO.

fas.

247

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota No. 101, de 22 del presente, con la cual remite copia del acta de la Sesión de Gabinete del día 7 del mismo mes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus deberes durante el curso del referido mes.

Torres se vale de la ocasión para renovar a su amigo el Sr. Parra las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Caracas, 27 de diciembre de 1930.

Sr. Sr.
Fco. J. Parra,
etc., etc.-
Presente.-

del.-